

- En Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de 2006, a la hora 10 y 46:

Sra. Rectora.- Buenos días, señores consejeros. Vamos a dar inicio a la reunión ordinaria del mes de septiembre.

Vamos a comenzar con los temas del orden del día. Respecto de los temas sobre tablas, quiero informarles que hay un pedido del consejero no docente Alejandro Valero Castex. En realidad no es un tratamiento sobre tablas, es una declaración de los alumnos sobre el tema del presupuesto. Si estamos de acuerdo con esos temas, quedan para su consideración al final de la sesión de día de la fecha. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Por Secretaría se registran 20 votos por la afirmativa y una abstención.

Sra. Rectora.- En rigor de verdad, antes de definir el número de votos, tengo que avisar quiénes están ausentes. Quiero decir que hay una nota del área Transdepartamental de Crítica de Arte que informa que los consejeros superiores del área, profesor Oscar Steimberg, titular, y el profesor Raúl Barreiro, suplente, no podrán asistir a la sesión del día 7 del corriente. En el primer caso por motivos personales y en el segundo por razones familiares.

También tenemos una nota del profesor Gabriel Perosino, "De mi consideración. Me dirijo a usted para solicitarle que informe a la doctora Griselda Strat, secretaria administrativa del Consejo Superior, que no podré concurrir a la reunión de dicho organismo del día 7 de septiembre en razón de mi participación en concursos docentes de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Atentamente, Gabriel Perosino."

Tenemos también una comunicación del profesor Carmelo Saitta, que no podrá asistir a esta reunión por encontrarse siendo jurado titular de tres concursos docentes en la provincia de Buenos Aires, por compromisos contraídos con antelación.

Con respecto al primer punto del orden del día, me han informado del área que los consejeros han hecho una presentación también respecto de las dificultades de presentarse los jueves a la mañana y que "en esta sesión tampoco vamos a estar", por lo tanto vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es la aprobación de las actas del Consejo Superior de fechas 20 de abril, 4 de mayo, 1° de junio, 13 de julio, 10 de agosto y 24 de agosto de 2006. Están a consideración de los señores consejeros en el orden que fueron leídas.

Sra. Colatarci.- Buenos días. Quería aclarar a este cuerpo que oportunamente ya le solicité a la señora secretaria general, y por su intermedio a la doctora Strat, que por favor se tenga en cuenta que en las actas haya una hoja donde figure la totalidad de los miembros del cuerpo, con nombre y apellido, así como las presencias y ausencias en cada uno de los casos. Le pediría que conste en el acta de hoy para que en adelante esto aparezca.

Con respecto a la primera acta, según el orden que plantea la señora rectora, que es como están escritas, por supuesto está mi aprobación, pero quisiera hacer notar que por lo menos en el acta del 20 en algún punto no es estrictamente textual. De todas maneras... Y digo esto porque hubo un descargo de las señoras taquígrafas en ese sentido.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la palabra la consejera Carina Ferrari.

Sra. Ferrari.- Buenos días. Yo quería hacer una observación con respecto a la del 24 de agosto que, como dice la licenciada Colatarci, no consta el listado de presentes, pero además me gustaría... porque todos los despachos de comisión están transcritos y acá aparece que el Consejo... No sé, usted leyó como una resolución que firmaron, una cosa, que dice "lee" la rectora. Lo aprueban. Me parece que también tendría que constar el texto.

Sra. Rectora.- ¿Con referencia al 24 de agosto?

Sra. Ferrari.- La última.

Sra. Rectora.- ¿Y una resolución respecto de qué?

Sra. Ferrari.- No entiendo bien, por eso quería que constara, porque no...

Dice así: "...una declaración del Consejo Superior. "El Visto dice así: 'VISTO la Ley 24.1...' -Página 11- "...Ley 24.521..." "... y..." Estos son todos los antecedentes del tema en cuestión." No los menciona más. Dice: "Voy a dar lectura de los considerandos. - Se lee. Sra. Rectora.- Hasta aquí los considerandos. ¿Alguna observación? - No se efectúan observaciones. Sra. Rectora.- Bueno, entonces seguimos con la parte resolutive. El artículo 1º dice: - Se lee. Sra. Rectora.- Se va a votar. - Se practica la votación."

Entonces no me enteré de cuál era la declaración del Consejo Superior, que parece que venía como para pedir más presupuesto o alguna cosa y me parecía interesante, pero no tengo idea de qué se trataba en realidad. Entonces, así como se transcriben los despachos de comisión, que en realidad es material que tenemos, me gustaría que este también se transcriba o por lo menos se adjunte de alguna manera, pero no tenemos nada. Es en la página 11 del 24 de agosto.

Es todo así: se va a votar, se leen los considerandos, se lee el artículo 3, se vota, se aprueba. Y dice "Se aprueba por unanimidad. Queda aprobado el proyecto. (Aplausos.)" Página 11.

Sra. Rectora.- Está transcrita anteriormente.

Sra. Ferrari.- No, esta no está transcrita. No está en ningún lado.

Sra. Rectora.- Sí, me parece que está en la página 4.

Sra. Ferrari.- Quiero decirles...

En la página 4 están los... Porque acá usted lo nombra como otra cosa.

Sra. Rectora.- En la página 3, perdón.

Sra. FERRARI.- A ver. Dice: "...quiero mencionar que desde la gestión se había elaborado un proyecto de declaración respecto de las dificultades presupuestarias. Si luego lo quieren considerar, si a los consejeros les parece oportuno..." "...podríamos tratarlo como una declaración del Consejo Superior. El Visto dice así..."

Ahí es como que lo empieza a leer. Si quieren me fijo, pero me parece que es otra cosa. Bah, no sé.

Sra. Rectora.- Se mezclan dos temas. Yo mencioné en ese momento que había un proyecto de declaración para ser compartido por los consejeros respecto de las necesidades de solicitud de mayor presupuesto. Este era un tema.

El otro es la resolución...

Sra. FERRARI.- Ah... bueno, por eso; entonces no quedó claro en el acta. No vale la observación entonces.

Sra. Rectora.- Bueno, ¿está aclarado? En todo caso se puede entonces hacer constar la salvedad que se está haciendo respecto del acta.

Para ir por orden, primero tendríamos que aprobar el acta del 20 de abril.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 17 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y dos abstenciones.

En consideración el acta correspondiente a la reunión del 4 de mayo de 2006.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 16 votos por la afirmativa...Acá hay una diferencia: el doctor Valle contó 18 votos por la afirmativa. ¿Pueden volver a votar? Hay que levantar bien la mano.

- Se practica nuevamente la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 18 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 12 abstenciones.

En consideración el acta correspondiente a la reunión celebrada el 1° de junio de 2006.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 19 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, y 11 abstenciones.

En consideración el acta correspondiente a la reunión celebrada el 13 de julio de 2006.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 20 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 10 abstenciones.

En consideración el acta correspondiente a la reunión celebrada el 10 de agosto de 2006.

Tiene la palabra el consejero Fonrouge.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- He leído el acta del 10 de agosto, en la cual no figuran las cosas que quise informar a este Consejo. No figura que tuve la palabra al principio de la reunión y al final, y en ningún momento consta en actas lo que yo he dicho.

Quiero dejar en claro que no se está transcribiendo lo que sucede aquí.

Sra. RECTORA.- Tendría que ser más preciso: en qué hoja, en qué párrafo, en qué oportunidad.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Apenas empieza la reunión, el 10 de agosto, yo quiero hacer un informe acerca de lo que sucede en Artes Dramáticas con respecto al tema de que no se había llamado a reunión de Consejo Departamental y demás, y usted me dijo que se tenía que tratar luego porque ya habíamos arrancado con la sesión.

Luego, al final, vuelvo a insistir sobre el mismo tema, después de que habló el profesor Traversa, y tampoco figura.

Sra. RECTORA.- Ahora recuerdo la situación. Creo que la segunda vez – por lo menos la segunda vez- ya no había quórum y, fundamentalmente, ya no había micrófono. Por lo tanto, no se estaba tomando versión taquigráfica.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Con respecto a lo del quórum, el señor Traversa también dice que no teníamos quórum. Sin embargo, a él se le transcriben los dichos.

En cuanto al tema de los micrófonos, no entiendo por qué pasan de mano en mano. En ese momento se había armado un gran bochinche, con lo cual los micrófonos estaban dando vuelta por cualquier lado. El señor Traversa tenía el micrófono fijo, razón por la cual pudo hacer uso de la palabra. Yo no lo tenía a mano. Con todo lo que sucedió por otro lado....pero quiero que quede constancia de eso, porque realmente se nos negó la palabra.

Sra. RECTORA.- Bueno.

¿Alguna otra consideración?

En todo caso, propondría no considerar esta acta, volver a revisar las cintas, ver si hay alguna omisión y considerarla en la próxima reunión.

Si están de acuerdo pasamos a la consideración de la siguiente acta, que es la del 24 de agosto de 2006.

- La profesora Ferrari hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Sí, vamos a pedir un trabajo a través de la Secretaría Administrativa del Consejo, primero para que esto sea para siempre de aquí en adelante, pero también para incorporar al acta una hoja con la situación de la asistencia en las reuniones anteriores.

En consideración el acta del 24 de agosto de 2006.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Estamos votando, consejero.

Sr. LOPEZ.- El alumno está pidiendo algo antes de pasar a la votación.

Sra. RECTORA.- Consejeros alumnos: estábamos votando. Si tienen que pedir la palabra tienen que hacerlo antes de la votación.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Se registran 16 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa y 11 abstenciones.

Tiene la palabra el consejero Fonrouge.

Sr. CAPDEVILLA FONROUGE.- Con respecto a la sesión del 24 de agosto quería hacerle saber a este Consejo que no estamos de acuerdo con la aprobación del presupuesto deficitario, que fue hecho a espaldas del claustro estudiantil. Creemos que esto sienta un precedente: que nos conformamos y que nos arreglamos con este monto otorgado. Vuelvo a insistir: este monto no tiene previsto ni siquiera proyecciones de crecimiento de la universidad. Y el hecho de que se pidan partidas extraordinarias para saldar la crisis financiera creo que depende de los humores políticos del gobierno que esté de turno, en lo cual tampoco estoy de acuerdo.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias.

Sr. LÓPEZ.- Buenos días. Quiero hacer una pequeña referencia a estas actas y esa reunión, y una un poco más larga. Quiero averiguar, porque la verdad es que tengo una duda con cuánto se tiene...

Sra. RECTORA.- Perdón, consejero López, un minuto.

Primero para las taquígrafas: consejero superior alumno Norberto López. ¿Le puedo pedir que vuelva a empezar?, porque hubo un ruido y no pude escucharlo.

Sr. LÓPEZ.- En relación a las actas y a la realización del plenario -porque se dice en las actas que había quórum- nosotros habíamos hecho cuentas y en realidad el quórum es de 22 personas, y ese día según las actas había 21. Esta es una duda que tengo y la planteo acá.

Estuve revisándolo y comparto lo que dice mi compañero de Artes Dramáticas, y encontré muchos vacíos en lo que se charló, muchos vacíos de la rectora principalmente, en relación al tema del presupuesto. Porque lo que se plantearon más que nada son dudas y si se va a poder resolver la situación presupuestaria, y me parece que lo más rescatable de

la reunión, por lo que leí, es lo que dice el profesor Castiñeira de Dios, que es un poco el planteo que nosotros venimos haciendo, porque en una época acá se discutía si se aprobaba o no un presupuesto y nosotros hace tiempo pusimos en discusión qué presupuesto se aprueba y qué presupuesto se pide. Esa es una discusión que antes no estaba. Se levantaban las manos porque sí y se aprobaban cosas.

Hace tiempo que nosotros empezamos a poner en discusión las necesidades de cada Departamento, porque no solamente lo he expresado yo desde Artes Visuales sino que lo han expresado mis compañeros de teatro, de música, de danzas y de las diferentes áreas: la situación edilicia, presupuestaria, a nivel materiales, espacio físico del IUNA.

Yo coincido con lo que dijo el profesor de que no es viable el IUNA como está. Creo que desde que empezó y asumió la rectora se comprometió a que iba a hacer todas las gestiones necesarias para conseguir más presupuesto. Ahora, bueno, llegamos a principio de año y nos comentó, o hizo el intento de comentarnos, que no había acuerdo con el ministerio de ceder un presupuesto adecuado para poder continuar tranquilamente la universidad, o por lo menos llevarla un poco mejor adelante.

Y hay otra preocupación más en relación a lo que dijo la profesora Piazza. La verdad es que lo veo como bastante oscuro, y quisiera preguntar realmente a qué se refería. En la página 8 se apoya en lo que dice el profesor Castiñeira de Dios -y no sé si él coincidía con eso-; ella dice que también hay que ver el uso racional de los recursos en el sentido de que no puede haber departamentos que crezcan en forma monstruosa y permanentemente estén solicitando incremento de su planta docente y no docente, en detrimento de otros departamentos que quedan relegados. Yo creo que esto se une también a que cuando asumió la rectora no hubo un proyecto de qué era lo que quería hacer con la universidad. Nosotros vimos algunas cosas de lo que nos mostró de su proyecto, y creo que es un poco trasladar determinadas cosas de lo que pasa en un área en particular, Arte Dramático, donde pareciera que se ajusta el número de alumnos al presupuesto.

Nosotros no estamos de acuerdo con eso y vamos a defender la universidad pública, gratuita y sin restricciones en los ingresos. Yo creo que hay particularidades, y me parece que la profesora Piazza no entiende la particularidad de las diferentes áreas. Yo pertenezco a Artes Visuales pero entiendo, por ejemplo, que tal vez la cantidad de alumnos de música no es tan grande pero sí es necesario que tenga una gran planta docente, como también entiendo desde mi área que tal vez, por la particularidad y el lenguaje, sea uno de los más requeridos a nivel demanda de los alumnos. Y hay diferentes carreras que tienen esas particularidades. Y me parece que eso hay que empezar a entenderlo.

Esto lo digo porque también me llamó la atención que el compañero Valero Castex no lo haya comentado, porque también usted decía de la planta docente y no docente. Por ejemplo, en Artes Visuales no es lo mismo la cantidad de no docentes que necesitamos –un ejemplo claro- para la limpieza que en otras áreas. Necesitamos una gran planta no docente. Entonces me parece que acá lo que dijo la profesora Piazza es peligroso.

Yo lo que creo es que en realidad tiene que haber... y lo que tenemos que discutir son cuáles son las necesidades adecuadas a nivel presupuestario para cada departamento, inclusive las áreas nuevas. Yo no

sé los números, pero entiendo que las áreas nuevas han tenido diferentes niveles de crecimiento. Eso tiene que ver con una demanda del alumnado. Entonces, me parece que la profesora eso no lo entiende.

Yo creo que tendría que hacer una reflexión, y todos tendríamos que hacerla, porque si la profesora dijo algo que me parece que es dañino para una universidad y nadie dijo nada, tendríamos que hacer una reflexión sobre eso.

Quiero comentar algo más que ha dicho la rectora, que voy a decir qué consecuencias trae eso. En la página 9 de este acta -que como comenté antes no sé si realmente el quórum era el necesario, o el justo, porque nosotros calculamos que eran 22 personas, y como dije antes había 21- la rectora comenta: "Si de acuerdo a lo que fue expresado acá por el profesor Castiñeira, y luego refrendado por la profesora Diana Piazza, los Departamentos no se exceden en sus designaciones, podríamos garantizar el pago de los sueldos." ¿Ahora les digo la consecuencia que esto trae en nuestra área? Por ejemplo, algunas de las carreras, como Restauración, este año tendríamos que tener una cantidad de egresados, ahora esas materias no se pudieron abrir, y no tenemos esos egresados este año. Esas son las consecuencias.

La verdad, me parece que aunque usted no haya presentado un proyecto de universidad cuando asumió, vimos algunos de sus lineamientos. Yo la verdad, en relación a esto, nosotros discutimos y nos parecía correcto no estar cuando se aprueba un presupuesto que no alcanza. Que se haya aprobado o no, no es tanta la gravedad sino que yo no le veo la salida, más con la política que ha tenido la rectora. Yo creo que hay cosas que han tenido...hemos tenido situaciones de conflicto que tienen que ver con diferentes tipos de proyectos. Creemos que es necesario tener un presupuesto adecuado para cada carrera y para cada área. Por eso venimos discutiendo los alumnos -hablo en particular en mi Departamento- y revisando necesidad por necesidad de cada carrera, y eso lo hemos trasladado como un reclamo al Departamento y el decano y el Consejo Departamental se hizo cargo de eso y nosotros vamos a hacer un proyecto de cuáles serían las necesidades que necesitamos para llevar adelante la carrera. Creo que eso tendría que ser lo que cada uno de nosotros discuta con su planta docente, con los alumnos, y realmente hacer un balance de lo que pasó este año y empezar a discutir un presupuesto en serio.

Por eso coincido con lo que decía el profesor Castiñeira, que no podemos ver si seguimos zafando en la universidad, pidiendo partidas para que nos llegue a cubrir la planta docente, porque hay muchas cosas más.

La universidad está sostenida con ayudantes *ad honorem*. El día que los ayudantes *ad honorem* hagan paro, la universidad se cae.

En definitiva, nosotros no coincidimos con el proyecto de la rectora, y esa es una de las cosas que trae conflicto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Urrutia Fortuna.

Sra. URRUTIA FORTUNA.- Buenos días a todos. Quiero decir tres cosas. La primera, que no estoy de acuerdo con las palabras del consejero alumno Norberto López, porque se viene repitiendo permanentemente en este Consejo el agravio hacia personas, y como yo pertenezco al Departamento de Artes del Movimiento, en otras oportunidades he escuchado acusaciones y ahora no estoy de acuerdo con estas palabras.

Hubiera sido necesario que estuvieran presentes en aquel momento para generar el diálogo y la confrontación de ideas.

Me hubiera gustado, Norberto, que hubieras estado en ese momento para generar una discusión mucho más interesante que la acusación que estás haciendo ahora.

Lo segundo que quería decir es que en el acta del 10 de agosto, en la página 7, la profesora Cristina Vázquez enuncia que el total de miembros del Consejo Superior es 39 y que la mayoría sería 21.

Lo tercero que quisiera decir es que sigamos con el orden del día.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sr. LOPEZ.- Pido la palabra porque me siento aludido.

Sra. RECTORA.- Espere un minuto, consejero; hay una lista de oradores.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Formulo moción de orden de que se pase al tratamiento del orden del día, ya que el tema del presupuesto fue tratado en la sesión oportuna y ya ha sido aprobado. Pido cierre de lista de oradores –es una moción de orden- y que se pase al tratamiento del orden del día, donde están incluidos para su tratamiento temas muy importantes.

Sra. RECTORA.- Entonces se va a votar la moción de orden. En la lista de oradores están anotados el profesor Groisman, el profesor Agüero, Norberto López y la profesora Torlucci.

Se va a votar la moción de orden de cierre de lista de oradores.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 18 votos por la afirmativa, 11 por la negativa y 2 abstenciones.

En consecuencia, se cierra la lista de oradores y luego continuamos con la consideración de los temas incluidos en el orden del día.

Tiene la palabra el profesor Groisman.

Sr. GROISMAN.- Buen día. En principio quiero referirme a la sesión del 24 de agosto porque me parece que marca un punto de inflexión en las reuniones de este Consejo. Por primera vez en muchos meses pudimos ver cuál es el trabajo de las comisiones; pudimos discutir sobre proyectos concretos; se aprobó el presupuesto; se trabajó en un clima de convivencia y de respeto por las diferencias.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. GROISMAN.- Estoy hablando yo ahora. Y el momento y el lugar para discutir el presupuesto era esa reunión.

Entonces, me parece que aquí habría que tratar de producir un cambio cultural, y que no prime la política del ñandú, que pega el grito en un lado pero pone los huevos en otro. Para la gente que está muy disconforme con esto, éste es el lugar de discusión.

Lo otro que quiero decir es que si con este presupuesto el proyecto del IUNA es inviable, la pregunta es qué hay que hacer: hay que cerrar el IUNA o cuál sería la alternativa ante esta situación.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Buenos días, señores consejeros. Creo que lo que está haciendo el consejero Norberto López es un llamado a la reflexión.

Evidentemente, el presupuesto ha sido aprobado. Nosotros estuvimos ausentes por las falencias de algunos instrumentales que no existían dentro de esa estructura para la aprobación.

Yo también voy a hacer un llamado a la reflexión porque me parece que esos son los momentos donde nosotros construimos el IUNA, y vuelvo nuevamente a la historia de la conformación de todos estos departamentos que formaron el IUNA, que ha crecido. Hoy tenemos departamentos nuevos que también tienen que crecer.

El Departamento de Artes Visuales es tal vez el gran monstruo, el que tiene desfalcos, el que roba dinero, donde según todos los *mails* que recibo yo soy un delincuente. Pueden tranquilamente pedir en la Oficina Anticorrupción mis antecedentes económicos. De todas maneras, lo que quisiera es que tuviéramos el inicio de un nuevo pensamiento de lo que está pasando dentro del IUNA porque veo que no se está construyendo absolutamente nada porque nos estamos separando todos.

Nos estamos separando todos aquellos que de alguna manera pensamos que el IUNA era un proyecto institucional que iba a valer la pena construirlo. Hoy creo que vamos hacia la distorsión total. A través de todas las problemáticas, desde la Cárcova hasta la aprobación del presupuesto, veo que se han tomado las cosas desde lugares tan personales y no colectivas dentro de una institución.

Realmente cada vez me pregunto por qué yo estoy acá. Y una vez lo dije cuando estaba el otro rector, Moneta: yo estoy acá porque teníamos un proyecto institucional. Creo que hoy ese proyecto institucional está haciendo agua, porque estamos personalizando las cosas y estamos uno contra otro, en vez de ver lo que realmente tenemos que ver, que es que el IUNA es un instituto único en Latinoamérica. Sin embargo, estamos en peleas constantes por dos o tres pesos.

Entonces, me parece que este llamado a la reflexión que hizo Norberto López debemos tenerlo en cuenta. Es importante tener en cuenta que mi perfil bajo dentro de las reuniones del Consejo es porque, de alguna manera, voy viendo qué es lo que yo hago acá; qué es lo que yo hago cuando nadie está pensando en que esto es arte, y que nos manejamos con arte.

Yo soy productor de arte, pero jamás se escuchó acá hablar de arte. Acá jamás se habló de lo que es el IUNA, con estos cruces de lenguajes que tenemos, y todavía estamos viendo que a mí me faltan dos pesos, o qué es lo que voy a hacer para atacar al otro, o si yo soy bueno o malo.

Este es un llamado a la reflexión para que empecemos a pensar que tenemos que construir un IUNA donde las diversidades sean las productivas. Las diversidades hasta estéticas dentro del Departamento están vigentes. Por eso nosotros tenemos 900 comisiones dentro del Departamento, donde están puestas todas las ideologías, porque está desde el que quiere pintar con un lápiz hasta el que quiere trabajar con un láser.

No estamos en detrimento de los otros departamentos, sino que para que todos crezcamos tenemos que hacer una universidad donde el alumno se sienta como lo que realmente es, y para que el graduado se vaya teniendo un conocimiento, y no de las peleas que nosotros tenemos constantemente.

Sra. Rectora.- Muchas gracias, profesor Agüero.

El consejero López había pedido la palabra. Le voy a pedir que solo responda a la alusión a la que se refirió.

Sr. LÓPEZ.- Me parece que igual si hablamos de alusión creo que usted también tendría que decir algo, porque yo a usted la nombré y me parece que es necesario.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- O por ejemplo, para mis compañeros que están detrás, que se querían recibir en la carrera de Restauración, ¿no tiene respuesta la señora rectora? Digo, estas son las consecuencias que tiene este presupuesto. Me parece que una rectora lo tendría que tener en cuenta.

La verdad que si se sintió aludida la profesora yo lo que comenté no es contra ella ni contra nadie, es contra un proyecto, contra una discusión y contra un debate de qué universidad queremos. Yo creo que eso es lo que nos lleva a confrontar. Hay diferentes –como lo dije- particularidades, y cada uno construye lo que cree necesario, pero ¿cómo puede ser que muchas veces se hable de que estamos divididos cuando estamos acá los alumnos y tenemos una postura en común en relación a un montón de cosas?, porque padecemos esta universidad. Me parece que tendría que dar respuesta a eso.

Me parece que acá hay temas que no se están tratando y no se están discutiendo y hay cosas que yo creo que se debe informar a todos los consejeros. Cuando –una de las cosas en conflicto- se votó sobre lo de La Cárcova, los consejeros que apoyaron la...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.-...yo creo que no...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Consejero López...

Sr. LÓPEZ.- Creo que respeté a cada uno cuando hablaron.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Consejero: no lleguemos a una situación de discusión. Usted tuvo oportunidad de hablar. Pidió la palabra porque se sintió aludido por el comentario de la profesora Urrutia, por favor solo haga uso de la palabra en relación a eso.

Sr. LÓPEZ.- Tiene que ver un poco más en general. ¿Sabe por qué?

Sra. Rectora.- Es que ya votamos para seguir con los temas del orden del día.

Sr. LÓPEZ.- No, porque hay presentaciones que nosotros hicimos...

También voy a cuestionar lo del orden del día, porque hay presentaciones que nosotros hicimos sobre tablas que no están y son de importancia, porque me parece que tienen que ver con la situación de la universidad. Mi pregunta es: los consejeros que apoyaron en su momento la resolución del proyecto de la Cárcova que presentó el Rectorado, yo creo que no estaban de acuerdo con cerrar la biblioteca de La Cárcova, con que la rectora disponga de los bienes materiales...

Sra. RECTORA.- Perdón, por favor, no me obligue a...

Sr. LÓPEZ.-...con que la rectora disponga de los bienes materiales de La Cárcova...

Sra. RECTORA.- No tiene el uso de la palabra para hablar de este tema.

Sr. LÓPEZ.- Usted no me puede decir lo que yo puedo decir, yo tengo el uso de la palabra.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Yo no lo digo, lo dice el reglamento y lo dicen los consejeros...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- Me parece que eso es algo que se tiene discutir acá, me imagino por qué no le comentó a todos que dice que le va a hacer acciones legales a los estudiantes. ¿Por qué no se comenta a todos que aparte usted está disponiendo de los bienes de La Cárcova, cuando el Estatuto dice que la rectora no lo puede hacer? Cuando la rectora no puede....

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden, consejero López, por favor...

Sr. LÓPEZ.- ¿Por qué no responde a eso?!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. LÓPEZ.- ¿Pero por qué no responde a eso?!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Bueno, yo voy a ser muy breve. En realidad quiero hacer referencia a lo que dijo el profesor Agüero. Yo estoy de acuerdo con la mayoría de los conceptos que expresó. Solamente me niego a pensar que todos o nadie son una categoría absoluta. El otro día, además de tratar el presupuesto, se aprobó un posgrado, se trabajó con el tema de las becas y realmente se produjeron en dos horas en el Consejo Superior tres o cuatro resoluciones que sí afectan al proyecto institucional, que sí desarrollan algunos niveles importantes, tanto académicos como de construcción de diferentes aspectos.

También me parece que estuvo claro que en las comisiones se estuvo trabajando sobre todos los temas que se discuten permanentemente sin tener en cuenta la diferencia de los demás. Así que en todo caso todos tenemos responsabilidad de escuchar las diferencias. No solamente es de una parte la responsabilidad de escuchar las diferencias. Si hay un todo debería ser eso, un todo colectivo, no un todo que sea a partir de la idea que yo tengo de mí mismo. Solamente esto quería decir, con lo demás estoy de acuerdo con lo que dice el profesor.

Sra. Rectora.- Bueno, está cerrada la lista de oradores, así que seguimos con los puntos del orden del día.

El primer punto es la consideración del proyecto de resolución de la Comisión de Posgrado, Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Como no está el presidente de la comisión, el profesor, Saitta, ¿el profesor Traversa puede leer el proyecto?

Sr. Traversa.- Se trata de los proyectos de investigación a presentar en fecha próxima. El trabajo, que es el que realizó la comisión, fue tratar de superar algunas dificultades que se habían producido el año anterior, con respecto especialmente a las que se refieren a la presentación del currículum y a la presentación del proyecto. Se trataron de perfeccionar de modo de que fueran más fáciles; incluso por parte de la Secretaría existe -el profesor Di Liscia lo señaló- la voluntad de dar toda la información y la ayuda para aquellos que en su momento tengan que presentar proyectos.

Paso a la lectura: "**VISTO** el Decreto 2427/93 que reglamenta el programa de incentivos a la investigación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Universitario Nacional del Arte realizó por primera vez en el año 2004 la convocatoria a Proyectos de Investigación en el marco del Decreto N° 2427 y la Resolución N° 811, referidos al Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que la mayoría de los Proyectos acreditados en el llamado 2004 dentro del marco del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología finalizarán en Diciembre del año 2006.

Que se hace necesario sostener la actividad de Investigación en el Instituto Nacional del Arte mediante el llamado a acreditación de nuevos proyectos de Investigación dentro del marco del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que el Secretario de Investigación y Posgrado ha tomado conocimiento y ha realizado sus consultas pertinentes al respecto.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior del I.U.N.A. ha tomado conocimiento y emitido dictamen favorable al respecto.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de dar cumplimiento adecuado a las etapas que estipula el Manual de Procedimientos y de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inciso e) del Estatuto Provisorio del I.U.N.A.

EL CONSEJO SUPERIOR

**DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convocar a los Docentes-Investigadores del I.U.N.A. a la presentación de nuevos Proyectos de Investigación para su acreditación dentro del marco del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2°: Establecer como fecha de apertura de la convocatoria el 1° de Octubre de 2006 y como fecha de cierre de la convocatoria, el 30 de Octubre del 2006.

ARTICULO 3°: Establecer que el Proyecto de Investigación a presentar deberán comenzar el 1° de Enero de 2007 y establecer tener una duración de 1 año, 2 o 3 años.

ARTICULO 4°: Establecer como Formulario Único para la presentación de los Proyectos de Investigación en el presente llamado, al que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5°: Establecer como Currículum Vitae Unificado para la presentación de los Proyectos de Investigación en el presente llamado al que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 6°: Regístrese..."

Es de forma. Como ven ustedes, para los que tengan la copia bajo sus ojos, están aquí acompañados de ambos instrumentos, tanto del que corresponde a la presentación como el del currículum. Queda a consideración de la Asamblea.

Sra. COLATARCI.- En primer lugar habría que considerar el proyecto en general para luego pasar al tratamiento en particular.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Buenos días. Antes de votar en general quisiera reiterar un tema que ya he planteado al secretario de Investigación y Posgrado y que realmente es preocupante.

Por supuesto que es plausible y que apoyo totalmente que larguemos los nuevos proyectos de incentivo, pero todos los equipos que estamos trabajando en proyectos anteriores no hemos recibido la segunda cuota, y tenemos una fecha de cierre, que consta ahora en esta resolución, que es el mes de diciembre.

Quiero recordar a los consejeros que del total del dinero que se había otorgado para esos primeros proyectos de incentivo se pagó una mínima parte, ya que de 5.000 pesos se pagaron 1.500 pesos, y faltan pagar 3.500 pesos.

Cuando uno presenta un proyecto de investigación detalla la cantidad de bibliografía y material que necesita para el proyecto. Nosotros hemos pasado el año 2004 y el año 2005; estamos en setiembre de 2006 y todavía no hemos recibido los 3.500 pesos que corresponden. ¿Cómo se supone que vamos a llegar a diciembre con los proyectos de investigación terminados? Tengo entendido que ese dinero existe, que ya está depositado. No entiendo por qué no se ha hecho efectivo el pago.

Además, quiero decir que tampoco se ha pagado el incentivo a los docentes investigadores, cuestión que es de importancia sobre todo en esta universidad, donde todavía tenemos tantas dificultades para que se categorice a los docentes investigadores y para conseguir la dedicación que debe tener un docente para cobrar ese incentivo.

Quiero aclarar –por si le quedan dudas a algún consejero que ha hablado antes- que esto que estoy diciendo no es para poner palos en

la rueda ni para agredir. Estoy hablando de algo puntual que tiene que ver con la producción de esta universidad.

Acá, como en tantas otras cosas que no se han hecho efectivas –por ejemplo, la apertura de las cuentas de los recursos propios, cosa que hemos votado en el mes de mayo-, sucede esto: no se ha pagado el incentivo, no sé cómo vamos a hacer. De hecho, les cuento que por lo menos en el equipo donde estoy yo, los docentes hemos puesto plata de nuestro bolsillo para comprar la bibliografía, pero una cosa es comprar bibliografía y otra cosa es comprar una máquina digital para levantar las imágenes que necesitamos para el proyecto. Esto ya no lo podemos hacer, sobre todo cuando en el equipo hay gente que tiene dedicación simple, con el valor de sueldo que tiene una dedicación simple.

Entonces, antes de aprobar esta resolución quiero preguntar puntualmente a la señora rectora cuándo los equipos de investigación vamos a tener esta segunda parte del dinero otorgado, es decir, los 3.500 pesos, y cuándo van a cobrar los incentivos los investigadores.

Sra. Rectora.- Voy a ceder la palabra al secretario de Investigación y Posgrado, profesor Pablo Di Liscia, por lo menos para que responda la parte de incentivos.

Sra. Marotta.- Perdón; yo tuve una reunión ayer con el secretario. Quisiera que me responda usted, porque el secretario no me pudo contestar.

Sra. Rectora.- El secretario es el encargado de dar esta información.

Sr. Di Liscia.- Efectivamente, la rectora tendría que responder por el tema de los subsidios. Me acaba de decir que acaba de firmar la resolución pero prefiero que lo diga ella. Yo me referí a la parte de incentivos, que es con la que estoy más directamente en contacto que la rectora y que, efectivamente, es una responsabilidad más directa de la Secretaría a mi cargo.

La Secretaría tuvo reuniones con los responsables de Investigación y Posgrado de cada una de las áreas y les explicó qué era lo que estaba pasando, pero entiendo la intención de la profesora Marotta de transmitirlo al pleno. Me parece absolutamente legítimo que quiera transmitir al Consejo su preocupación.

Respecto de la cuestión de incentivos, esta Secretaría reconoce que hay un retraso que se debe a malentendidos que hubo entre esta Secretaría y la SPU, en tanto los proyectos de investigación comenzaron administrativamente a mediados de 2004 y hubo cuatro o cinco –muy pocos de los que están acreditados- cuyos investigadores estaban en condiciones de cobrar el incentivo para ese período, es decir, la mitad de 2004.

El Programa de Coordinación de la SPU entendió entonces que como requisito para cobrar los incentivos 2005 debía presentarse en el formato winzip una determinada información para esos cuatro o cinco proyectos, y que no la habían presentado.

Yo estoy dando la explicación. Me hago responsable de un cierto retraso en la ida y venida de la información.

Finalmente, con una nota donde explicamos que a esos investigadores se les pagó sólo medio año, convencimos al Programa de Coordinación de la SPU que ese medio año no se va a tomar en cuenta para la evaluación, aunque igual tiene que presentar esa información en winzip, que efectivamente ya está presentada.

Esta es la explicación que estoy dando al pleno y esta Secretaría inclusive compromete su propia presencia en la SPU si esto no se paga en un término razonable, digamos quince días. Si en quince días esto no se paga pongo en consideración mi renuncia.

Sra. MAROTTA.- Estoy conforme con su explicación. Yo estuve ayer en su Secretaría, pero pedía información a la señora rectora porque hay un período anterior al suyo...

Sr. DI LISCIA.- Lo que yo quiero comentar además es que entiendo perfectamente la preocupación de los investigadores que están realizando su trabajo con fondos que todavía no han sido liquidados.

Nosotros tuvimos una reunión con los responsables de Investigación y Posgrado acerca de esto, y con la Comisión de Investigación y Posgrado, y el día 20 de agosto el expediente con las actuaciones que corresponden a esta Secretaría estaban en el Departamento Contable. Después hubo un retraso que explicará la rectora.

Quiero transmitir al pleno y a los investigadores la voluntad de esta Secretaría de hablar con los evaluadores, incluso en los proyectos de investigación que surjan *a posteriori* y remarcarles, para que tengan en cuenta en la evaluación, las dificultades que han tenido los investigadores, en el sentido de que no dispusieron de los fondos en el tiempo debido como para realizar la mayoría de los objetivos de los proyectos.

Sra. Rectora.- Con respecto al pago de los subsidios, quiero decir que efectivamente el secretario de Investigación y Posgrado presentó el expediente, que fue a la Secretaría de Asuntos Económico Financieros para su imputación, y que volvió ayer o antes de ayer. Ya está firmada la resolución y ahora hay que ordenar el pago.

El secretario económico no está porque fue a hacer una gestión al CIN; yo no les puedo decir exactamente qué día en este momento. Se lo puedo informar hoy a la tarde al secretario y a partir de mañana ustedes lo pueden saber, pero estimo que el lunes o martes de la semana que viene estarán listos los cheques de los subsidios.

Sra. MAROTTA.- Entonces yo quiero decir, siguiendo el hilo de lo que planteó el profesor Agüero y la profesora Torlucci, que la investigación es algo muy importante para la universidad y que yo solicitaría a este Rectorado que pusiera más empeño en que esto se desarrollara como debe ser, porque realmente si estamos todos abocados al crecimiento de esta universidad, como realmente tiene que serlo, esto, más todas las acciones artísticas, tecnológicas, teóricas que produzca la universidad, son de especial importancia.

Esta es una cuestión que estamos marcando desde hace bastante tiempo y que no tiene que ver con esto que plantea la profesora -bueno, no me acuerdo el nombre-...la profesora de... danzas, que es poner palos en la rueda. No estamos poniendo palos, estamos queriendo que crezca esta universidad, y esto hay que decirlo aunque a otra gente le moleste, hay que decirlo acá en este lugar. Esto y otras cosas más. Gracias.

Sra. Rectora.- Gracias, consejera. En consideración el proyecto de resolución de la convocatoria a nuevos proyectos de investigación. Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 33 votos por la afirmativa, uno por la negativa y ninguna abstención.

- La señora consejera Marotta comienza a hacer uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Marotta.- ... de esta resolución, para que realmente pueda presentar en tiempo y forma en octubre...

Sra. Rectora.- Bueno, ahora en todo caso, profesora Marotta, cuando pasemos al segundo artículo en todo caso...

Sra. Marotta.- No, pero quiero decir esto porque estamos votando en general. Es importante, muy importante, el tiempo que se tomen para bajar esta resolución a los Departamentos para que todos los docentes puedan presentar en octubre sus proyectos de investigación. Queda muy poquito tiempo para octubre. Esto tiene que bajar el lunes.

Sra. Rectora.- Bueno, entonces yo les voy a pedir un favor en relación a este pedido que hace la profesora Marotta. Ahora cuando pasemos a la votación en particular, si hay alguna enmienda o alguna corrección, que lo fijemos muy precisamente -yo lo voy a corregir acá- para no tener que esperar el acta del Consejo para levantar las correcciones o modificaciones que se puedan hacer. Tomémonos un minuto más pero que quede perfectamente claro cuáles son las modificaciones.

Bueno, teniendo en cuenta que ya se leyó esta resolución, si no hay observaciones, pondría en consideración el Visto y los Considerandos en su totalidad, y si no hay observaciones vamos directamente a la parte resolutive.

Sr. Di Liscia.- Si me permiten quiero hacer una aclaración para facilitar el tratamiento de los señores consejeros. O si el profesor Traversa recuerda cuáles son las modificaciones que se hicieron respecto del formulario anterior, para que los consejeros puedan rápidamente saber.

Sr. Traversa.- De paso te pediría colaboración. Pero yo querría hacer una observación más, que hizo el profesor Di Liscia, para tranquilidad de aquellos que tienen proyectos en curso, como señalaba la profesora Marotta hace un momento. Efectivamente la finalización de los proyectos está fijada para el mes de diciembre de 2006, pero la entrega del informe final, ministerial, tiene una fecha posterior. Es decir, si alguno debería completar o demás, podría hacerlo.

- Una señora consejera hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. Traversa.- No, 2008. La fecha es muy adelante.

Sra. MAROTTA.- Pero quiero decir, el informe se puede presentar el año que viene, ¿sí?

Sr. TRAVERSA.- Por supuesto.

Sra. MAROTTA.- Pero el proyecto tiene que estar terminado en diciembre. No nos vamos a ir a veranear con el proyecto para terminar los detalles todos los investigadores juntos.

Sr. TRAVERSA.- No, esto es algo más o menos habitual, que se produzcan encabalgamientos entre los proyectos, en la Universidad de Buenos Aires y en las 34 universidades nacionales. No hay ninguna novedad al respecto.

Pasamos al artículo 1°. El artículo 1° es de forma: convocar a los docentes... Es el artículo de convocatoria.

Sr. VALERO CASTEX.- Quiero hacer una pregunta, porque acá creo que nadie lo dijo, ningún docente. Acá hubo un recurso, presentado por una cantidad de docentes del Departamento de Artes Visuales, que no fueron categorizados y no se los tuvo en cuenta. ¿Eso quedó en algo?

- Un señor consejero hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. VALERO CASTEX.- Yo hablo por lo que conozco. Yo hablo por lo que conozco, por eso digo de Artes Visuales, que es donde trabajo. Porque acá nadie dice nada. Acá queda solamente para los docentes investigadores, ¿y el recurso de todos los compañeros docentes, profesora Marotta, que usted también representa? ¿Nadie dice nada?

Sra. Rectora.- Bueno...

Sra. MAROTTA.- Perdón, me nombró, me pidió explicaciones. Le voy a explicar. El tema que estamos tratando es en relación a los proyectos que ya existen anteriores y no tiene que ver con el recurso que hicieron los docentes de categorización. Tiene que ver con los proyectos que ya han sido aprobados y anteriores. Eso primero. Son dos cosas distintas, consejero no docente.

Y otra cuestión que quiero explicarles: en las reuniones que organizó el secretario de Investigación y Posgrado estuvieron presentes representantes del gremio y trajeron el tema de la problemática de estos docentes que no han sido categorizados y sí se ha tratado el tema. Se ha analizado, hemos charlado con ellos, ha charlado el señor secretario y el tema está funcionando. Pero quiero decirles sobre todo que acá en este momento se está tratando otra cosa.

Sr. VALERO CASTEX.- ¡Lo tengo claro, profesora! Lo mío es una pregunta y no fue hacia usted, sino a la rectora, que es la que preside, ¿sí? Lo que

yo digo, hago alusión a usted porque usted es representante por los docentes y no tengo que hablarlo exactamente yo, un no docente, pero como en su momento he presentado más de un tema docente, ¿sí?, es que yo pregunto en qué quedó ese recurso. Ahora, está en marcha en el Rectorado... Listo, punto, gracias.

Sra. Rectora.- Con respecto al tema de los docentes categorizados le voy a dar otra vez la palabra al profesor Di Liscia, que es el que ha estado haciendo el seguimiento de este tema y el que está en mejores condiciones que yo de informarlo.

Sr. Di Liscia.- Realmente yo no quisiera retrasar el tratamiento de los temas. Si realmente el Consejo considera que quiere más información sobre esto, yo me he reunido con los representantes de investigación y posgrado de cada una de las unidades académicas y les he informado de lo que ha hecho la gestión hasta ahora y cómo se van siguiendo las cosas.

Lo único que quisiera aclarar, que afecta a esta convocatoria, de ese tema, es que efectivamente en esta convocatoria, los que puedan acreditar proyectos como directores y los que puedan cobrar el incentivo dentro del marco de este programa, van a ser los investigadores categorizados con la categoría que surge, lo que se llama la categoría firme que tienen, que aunque que esté protestada, es la que resulta de la última categorización.

Se barajaron algunas cuestiones, como retrasar la convocatoria de proyectos hasta esperar cuáles serían las categorías de firme que surgen, que algunas pueden ser favorables a los docentes, y se llegó a la conclusión en general de que no debíamos retrasar la convocatoria a proyectos para producir una continuidad en la investigación. Eventualmente, si tuviéramos resultados favorables en los pedidos de reconsideración, y hubiera docentes que se quedaron afuera en este llamado, podríamos pensar -la universidad podría decidir y la Secretaría se compromete a presentarlo- en realizar otra convocatoria para ese grupo de docentes que quedaron afuera; la podríamos realizar en marzo del año que viene. Cuando tengamos las categorías de firme podríamos realizar otra convocatoria a los efectos de integrarlos a la investigación.

Sra. Marotta.- Esta universidad tuvo un primer llamado a investigación interno que nos dio la posibilidad a todos los docentes que no teníamos...

- Un señor consejero hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Marotta.- Sí, estamos hablando de otros temas, pero no fui yo la que sacó el tema. Se salieron del orden del día pero no fui yo.

Esta universidad tuvo un llamado...

Sra. Rectora.- Profesora: brevemente, por favor.

Sra. Marotta.- Seré breve, pero esto tiene mucha importancia para estos docentes no categorizados.

Esta universidad tuvo unos primeros proyectos de investigación internos que a los docentes no categorizados nos dio la

posibilidad de presentarnos a proyectos de investigación y así poder categorizarnos.

En ese momento gran parte de los docentes no tenían en claro que podían presentarse; no todos quisieron o pudieron. Hoy esta universidad puede votar en este Consejo –y lo propongo como proyecto para la Secretaría de Investigación y Posgrado- la creación de nuevos proyectos internos de investigación para dar a estos docentes que no fueron categorizados la posibilidad de que armen sus proyectos y luego participen en la próxima categorización. Es una posibilidad importante de crecimiento que tiene esta universidad.

Sra. RECTORA.- Tengo anotados para hacer uso de la palabra a los profesores Colatarci, Torlucci, Fincic por el gremio, Idoyaga Molina y Traversa.

Sra. COLATARCI.- En primer lugar, tampoco quisiera salirme del orden del día pero puntualmente con respecto al proyecto de resolución, quisiera preguntar si vamos a dar tratamiento en particular sólo al proyecto o también a los Anexos, porque sobre estos tendría algunas consideraciones para hacer. Por lo tanto, si no se van a leer los Anexos, haría ahora las consideraciones. De lo contrario, me reservo para el momento de su lectura y aprobación en general.

Con respecto al proyecto, querría preguntar al profesor Traversa y/o al cuerpo o a los miembros de la comisión, si las modificaciones o diferencias que aparecieron en la lectura con respecto a lo que está escrito tiene que ver con una real modificación o simplemente está vinculado con los giros discursivos del doctor Traversa.

Por ejemplo, el artículo 4° dice: “Establecer como Formulario Unificado...”, mientras que el doctor Traversa leyó: “Establecer como Formulario Único...”. Puede parecer una cuestión formal pero a la hora de escribir la resolución me parece que tiene su importancia.

Omití decir que celebro profundamente que estemos tratando este tema.

Por otra parte, con respecto a la fecha de la convocatoria, también tengo esta prevención en cuanto a la escasez de tiempo que hay entre el tratamiento, la formalización de la resolución y la comunicación. Al respecto, plantearía dos cosas. Una, que no va a quedar escrita y que de aprobarse –que estimo que esto va a suceder-, deberíamos instar a los directivos de las unidades académicas y, a su vez, a los consejeros que puedan hacerlo, para que difundan el texto –que ya lo tenemos- entre los docentes de las unidades académicas, de forma tal que quienes se presenten a la convocatoria ya vayan trabajando sobre esto y no sean sorprendidos por la escasez de tiempo. Esta es una petición que hago.

Con respecto a la fecha, entiendo que si estamos planificando que la actividad vinculada con los proyectos de investigación comience el 1° de enero de 2007, entiendo con claridad que la fecha de presentación no puede ser más tarde. Sin embargo, pregunto si además hay alguna cuestión formal al respecto que tenga que ver con los requerimientos externos, porque estos proyectos van a tener evaluación externa.

Continúo con todos los planteos que quiero formular sobre el proyecto de resolución.

Por otra parte, a lo mejor parece una pequeñez pero cuando se establece en el artículo 5° el *curriculum vitae* unificado para la presentación de los proyectos, no está especificado –y tengamos en cuenta que no todos conocen estrictamente las normativas- si ese *curriculum vitae* debe ser del director y codirector del proyecto o de todos

y cada uno de los integrantes. Como no está especificado, solicitaría que se tenga en cuenta.

Comparto lo que dijo el consejero Valero Castex, en el sentido de que debe quedar en claro que sólo podrán presentar proyectos los docentes investigadores, es decir, los categorizados. En ese sentido, me sumo a alguna propuesta que oí por allí, en el sentido de que es necesario que urgentemente la Comisión de Posgrado e Investigación se aboque a estudiar una convocatoria en la que puedan participar los docentes que no han sido categorizados y que de ninguna manera se pueden sumar a esta convocatoria. Para esta convocatoria, si no están categorizados, pueden integrar equipos pero no pueden dirigir.

Finalmente, pregunto si se va a dar tratamiento en particular a los Anexos.

Sra. RECTORA.- Se tratarán cuando se consideren los artículos correspondientes.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En relación con el proyecto en sí mismo no tengo ninguna objeción. Prácticamente es el único proyecto posible, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría correspondiente del Ministerio.

En cuanto al tema que planteaba el consejero Valero Castex y que retomó la profesora Colatarci, quiero decir que el problema no de esta resolución sino de la política de investigación que baja del Ministerio es, justamente, que no se permite el ingreso de nuevos investigadores al sistema, sobre todo en las disciplinas artísticas, donde hay poca posibilidad de investigar, más allá de lo que pueda realizarse en el propio IUNA.

En ese sentido me parece importante la propuesta de la consejera Marotta. En el Departamento nosotros tomamos una iniciativa similar y propusimos el otro día en el Consejo –que se va a comunicar en cuanto esté lista esta resolución- hacer coincidir la convocatoria de estos proyectos de acreditación, y además agregar como posibilidad –por separado para que quede claro- que todos los docentes que quieran presentar una investigación sin acreditación al Ministerio lo puedan hacer. Pero es necesario que la universidad acredite y para que lo haga y luego puedan intervenir en las próximas categorizaciones tiene que haber un Comité de Evaluación Externo. De lo contrario –y digo esto haciendo referencia a las anteriores convocatorias del IUNA-, si no cumple con los requisitos de investigación del Ministerio tampoco sirve que se investigue con proyectos acreditados en la universidad.

De hecho estuve hablando en la Secretaría de Investigación y Posgrado y lo que pensaba –lo digo como idea, que por ahí sirve para los demás- es convocar a los docentes del Departamento a investigar, presentar a la Secretaría de Investigación y Posgrado eso, con un pedido de evaluación externa, es decir, que se constituya un comité de evaluación externa para que luego puedan estar en condiciones de presentarse a las categorizaciones los artistas. Solo eso.

Sra. RECTORA.- Gracias, consejera. Ha solicitado la palabra el representante gremial de IUNA, el profesor Fincic.

Sr. FINCIC.- Quería comentarle a los consejeros que recuerden que a través de una gestión nuestra hemos solicitado en el Ministerio de Trabajo, y se ha acordado, un llamado a paritarias con el IUNA. Justamente estos temas, con referencia a lo que planteaba hace un rato el representante no

docente, son parte de una paritaria, como por ejemplo el tema que van a tratar ustedes posteriormente sobre designaciones interinas, etcétera. Nada más quería hacer una referencia a eso.

Recuerden que son temas en donde sí se necesita la participación de los docentes.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias, profesor. Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- En relación a lo que veníamos hablando, y en esta idea de sumar estrategias distintas, es necesario aclarar que aunque el proyecto esté dirigido por un categorizado personas no categorizadas pueden perfectamente participar y pueden lograr así su primer año en un proyecto de investigación acreditado, con lo cual sugeriría a los directores de proyecto que sean generosos en su demanda de personas.

Por otra parte, si un grupo de gente tiene un tema que le interesa, puede pedirse un director habilitado hasta de otra universidad. Esto lo han hecho todas las universidades nacionales, entre ellas las del Comahue; cuando no tenían profesores categorizados suficientes pedían un director de la UBA y así lentamente fueron surgiendo la cantidad de dos, tres y uno como para tener directores propios para los temas interesantes. De modo tal que se deben tener presentes estas múltiples soluciones y que estén claras para la totalidad de los docentes.

Creo además que bien se pueden poner carteles en las aulas que digan que se ha llamado a presentación de proyectos, y se pueden poner las direcciones de mail o personales donde el profesor puede consultar en cada unidad académica para que se resuelvan las dudas que represente esta convocatoria a proyectos. Nada más que eso, gracias.

Sra. RECTORA.- Gracias, profesora. Tiene la palabra el profesor Traversa y luego los profesores Senderowicz y Agüero.

Sr. TRAVERSA.- Era simplemente para comentar lo que decía la consejera Idoyaga Molina. Es menos engorrosa esa vía que la de generar un sistema paralelo. Es posible que en algunos casos se presente una dificultad, que la persona que quiere incorporarse no coincida exactamente con el tema. En eso me parece también interesante el pedido de cierta gentileza y generosidad por parte de los directores de abrir algún subtema dentro de un tema general, de modo de dar cabida al conjunto, lo que facilitaría muchísimo el procedimiento y se cumpliría de una manera seguramente más fácil y más económica para todos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

¿No había pedido la palabra?

Sr. SENDEROWICZ.- No.

Sra. RECTORA.- Bueno. El profesor Agüero entonces.

Sr. AGÜERO.- Solamente quiero hacer una aclaración para los que somos directores en investigación. Uno de los dramas que se colocan sobre la mesa es cuando solamente podemos investigar dos proyectos. Es decir que ahí habría un conflicto ya de por sí. Si bien categoría uno, dos y tres son investigadores, solamente dos se pueden dirigir.

Creo que lo que tendríamos que hacer evidentemente es trabajar sobre un proyecto ampliatorio para el IUNA, es decir, trabajar sobre nuestra autonomía. Mi idea es el trabajo de autonomía con relación a la parte de investigación, en donde podríamos trabajar sobre un proyecto determinado para poderles dar la facilidad y que hagan ese aprendizaje a aquellos que no estuvieran categorizados, aprendizaje que es bastante duro y que cuesta. Nada más.

Sra. RECTORA.- Bueno, gracias. La doctora Torlucci me pide hacer una aclaración con respecto a lo que dijo.

Sra. TORLUCCI.- Yo ya hablé, pero tal vez para este debate por ahí sirve. A la profesora Idoyaga y al profesor Traversa les quiero decir que el problema no es tanto el tema como el tipo de investigación que se realiza en la producción artística. Por lo menos lo que pasa en mi Departamento es que tenemos nada más cuatro o cinco personas en condiciones de dirigir proyecto, pero no hay de afuera gente que esté trabajando en las mismas dinámicas que la gente de teatro, por ejemplo.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Pero eso no importa.

Sra. TORLUCCI.- No, ya sé que no importa, pero el sistema paralelo es una alternativa que sirve, que me parece que funciona, porque los docentes se empiezan a hacer cargo del proyecto, en una especie de entrenamiento para lo que sería después una acreditación.

- La consejera Idoyaga Molina comienza a hacer uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ... categorizado, si hay un director aunque más no fuere virtual, de afuera, que esté categorizado y en condiciones, es mejor tener el proyecto en todas las de la ley, como decía Traversa, que tenerlo mmm... "lo hicimos por el IUNA" y demás, pero lo avalamos afuera, pero no es. Si no está dirigido por alguien acreditado va a ser *so so* para el sistema de categorización. Entonces, creo que sí se puede. Les puedo decir casos concretos. En los casos que conozco del Comahue, que tenían directores de la UBA, les garantizo que los directores de la UBA no molestaban a la gente del Comahue. Actuaban con independencia, podían trabajar y lograron así las categorías que merecían sin que fueran esclavos de nadie. Es un sistema que permite una cubierta y engancharse en el sistema legalmente, por decirlo de alguna manera.

Sra. TORLUCCI.- Está bien, igual era un comentario, no quiero abrir más el tema porque no terminamos nunca.

Sra. RECTORA.- Bueno, está muy interesante esta discusión. Me parece que hay que seguir profundizándola, pero sería bueno que por lo menos, en virtud del poco tiempo que hay para la convocatoria a este proyecto, pudiéramos hoy aprobar este proyecto. Por lo tanto le vuelvo a dar la palabra al doctor Traversa para que pasemos a aprobar en particular.

Sr. TRAVERSA.- ¿Releo el artículo 1°?

Sra. RECTORA.- Perdón, ¿en general ya estuvo votado?

Sr. TRAVERSA.- Sí, por eso, ¿releo el artículo?

Sra. RECTORA.- Sí, acá la profesora Colatarci me volvió a hacer una aclaración con respecto a algunos cambios en la lectura. Yo no los tengo registrados de ninguna manera, pero ¿hay alguna modificación, profesor Traversa, que usted proponga al texto que está escrito que usted leyó?

Sr. TRAVERSA.- No. Fueron errores míos en la lectura seguramente, pero ahora voy a repetir la lectura y tratar de ser lo más preciso posible.

Sra. RECTORA.- Bueno, muchas gracias.

Sr. TRAVERSA.- "ARTICULO 1°: Convocar a los Docentes-Investigadores del I.U.N.A. a la presentación de nuevos Proyectos de Investigación para su acreditación dentro del marco del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología."

Sra. RECTORA.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 34 votos por la afirmativa. Queda aprobado por unanimidad.

El artículo 2°, profesor.

Sr. TRAVERSA.- "Establecer como fecha de apertura de la convocatoria el 1° de Octubre de 2006 y como fecha de cierre de la convocatoria, el 30 de Octubre del 2006."

Sra. RECTORA.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se aprueba por unanimidad.

Sr. TRAVERSA.- Quiero hacer simplemente un comentario. La voluntad que expresó en su momento el secretario...; como ustedes saben, siempre existen inconvenientes para conseguir a los evaluadores externos. El secretario ya creo que se encuentra en gestiones avanzadas tratando de generar un banco de evaluadores, incluso invitando a algunos, y en la medida de lo posible me señalaba -y creo que lo va a hacer público- que en la medida en que lleguen los proyectos ya presentarlos a evaluación, para tratar de tener cerrada la gestión hacia fines de noviembre o primera quincena de diciembre. Esta es una cuestión de mecánica del trabajo que sería muy favorable.

Continúo con el artículo 3°.

Sra. RECTORA.- Perdón, profesor Traversa, pero el doctor Judkevich pide la palabra.

Sr. JUDKEVITCH.- Con relación al artículo 2°, dado que el plazo establecido es muy terminante –desde el 1° de octubre al 30 de octubre-, pienso si no sería conveniente hacerle una ampliatoria, diciendo que si por alguna circunstancia atendible es conveniente conceder una prórroga al plazo -por ejemplo, de otros treinta días- esto podrá ser otorgado por la vía que corresponda. Si no agregamos algo así, no hay posibilidad de ninguna ampliación de plazo.

Sra. RECTORA.- Lo único que puedo decir es que, en términos de procedimiento, el artículo ya se votó. Ahora bien, como yo no estuve en la comisión y son los miembros de la comisión y el secretario los que han evaluado este tema, les pido que tomen la palabra.

Sr. JUDKEVITCH.- Esto es una cosa útil; podría ser un agregado.

Sra. MAROTTA.- Cuando en la reunión con el señor secretario analizamos el tema, lo que vimos es que si le dábamos una prórroga no alcanzaba el tiempo para la presentación de los otros proyectos. Se nos superponían y, entonces, era cada vez más difícil.

Por eso me parece que lo importante acá es que esta resolución esté el lunes en los Departamentos; que si es posible, los decanos informen hoy a todos los profesores acerca de la posibilidad de presentar proyectos. Y también es importante que baje el dinero de los otros proyectos porque si no, todo se nos trava.

Sra. RECTORA.- Ya lo hemos tomado. Pido que por favor, a través de la Secretaría Administrativa del Consejo, de acuerdo a esta urgencia, mañana yo tenga para la firma esta resolución y que pueda ser girada a los Departamentos.

Con respecto a la consideración del doctor Judkevitch, le doy la palabra al profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- En general, para poner un plazo taxativo hay una cuestión de uso, pero creo que eventualmente debe haber una cierta elasticidad por parte de la Secretaría. Quizás ayude a que algún remolón presente el proyecto en el momento que corresponde.

El artículo 3° dice así: "Establecer que los Proyectos de Investigación a presentar deberán comenzar el 1° de Enero de 2007 y deberán tener una duración de 1 (uno) 2 (dos) o 3 (tres) años."

Sra. RECTORA.- En consideración el artículo 3°.

Si no se formulan objeciones, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se aprueba por unanimidad.
En consideración el artículo 4°.

Sr. TRAVERSA.- El artículo 4° dice así: "Establecer como Formulario Unificado para la presentación de los Proyectos de Investigación en el presente llamado, al que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución." Si quieren, hago un repaso de todo lo incluido en el Anexo I que, por otra parte, es muy sencillo. Si ustedes quieren repasarlo y ver si tienen alguna objeción...

Sra. RECTORA.- La profesora Idoyaga Molina me pide la palabra y el secretario de Investigación y Posgrado quiere hacer una aclaración sobre este punto.

Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Yo pensaba por qué el currículum no se hace sobre los últimos cinco años, como es habitual en la mayoría de las instituciones del ámbito de ciencia y técnica.

Sr. TRAVERSA.- Es así, profesora. Vea que en cada uno de los casos en que es restrictivo, se pone la restricción de los cinco años.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Entonces pido disculpas.

Otra cosa que quería preguntar es si está estandarizado de acuerdo al currículum general que impulsa el sistema de la Secretaría de Ciencia y Técnica nacional. Yo propondría que en algún momento nos encaminemos hacia ese lado, porque ese tipo de currículum estandarizado para toda América y el mundo nos va a permitir incluir nuestra propia currícula en este esquema y, por otra parte, nos va a facilitar la presentación de proyectos en lugares que no fueren el IUNA, como es el de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el CONICET u otras organizaciones.

Sr. TRAVERSA.- Efectivamente. Incluso la Secretaría misma ha sido organismo de consulta por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en particular en un aspecto que a nosotros nos interesa muchísimo, que es aquello que concierne a las cuestiones artísticas. Es decir que la Secretaría está dispuesta a abrir una sección en ese aspecto y se ha trabajado en esa dirección. De forma tal que vamos en esa línea.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Tengo otra observación. En algún lugar dice: "PUBLICACIONES (no simples citas)". No entiendo que se puedan descalificar las simples citas, cuando el sistema de impacto de los investigadores o de las revistas se mide por las citas positivas. Quiere decir que si yo empiezo una frase que diga: "Como ha sostenido Oscar Traversa..." y pongo años y cosas, ¿cómo no va a ser válida esa cita! No entiendo qué es lo que se quiere decir con esto.

Sr. TRAVERSA.- Sobre esto conversamos específicamente. Ese ítem se incorporó atendiendo a aquellos casos -en particular los de la actividad artísticas- en los que hubiera comentarios de periódicos, etcétera. No se agregó la cuestión de las citas -aunque creo que lo que usted dice,

profesora, es pertinente hacerlo en algún momento- porque es bastante dificultoso revisar toda la bibliografía e incorporarla. Entonces, nos pareció que era una primera apertura interesante para aquellos que no podían mostrar otro alcance de su trabajo que no fuera un artículo, una crítica, etcétera.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Está bien, pero yo pensaba en los trabajos más de ciencia.

Sr. TRAVERSA.- Eso es plenamente cierto, pero nos pareció que todavía no estábamos lo suficientemente maduros para eso.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Muchas gracias por la aclaración.

Sra. RECTORA.- Aclaro que las observaciones que hacía la profesora Idoyaga Molina tienen que ver con el Anexo II, que corresponde al artículo 5°.

Están anotados la profesora Colatarci, la profesora Marotta, el profesor Agüero, la profesora Torlucci.

Sra. MAROTTA.- Si me permite la consejera, quiero decir algo que tiene que ver con lo que se dijo recién.

Lo primero que plantó la profesora Idoyaga Molina es el tema del currículum por cinco años y el doctor Traversa le contestó que sí está previsto.

Ayer tuvimos una reunión con el secretario y yo también planteé ese tema, porque me parecía que era una barbaridad poner el currículum de toda la vida, y justamente lo que resolvieron los representantes de Investigación de todos los departamentos es que fuera el currículum completo, no cinco años.

A propósito, quisiera plantear a este Consejo que para aquellos que ya hemos armado currículum tras currículum, si les parece poco cinco, pongamos diez años, pero no el currículum completo cuando tenemos treinta o cuarenta años de producción.

De manera tal que ese no es un tema resuelto, doctor Traversa sino que hay que analizarlo acá. En este sentido, acuerdo con la doctora Idoyaga Molina. Me parece que es una exageración hacer el currículum completo.

También lo que planteaban ayer en la reunión era que los que se presentan por primera vez tienen la posibilidad de plantear todo el currículum, pero si no queremos decir los últimos cinco años, los últimos diez años estaría bien para ese tema.

Sr. TRAVERSA.- Es solamente referido a las publicaciones y a la asistencia de congresos; después los estudios realizados y demás no tiene límite.

Sra. RECTORA.- Me está pidiendo la palabra el secretario de investigación sobre este punto. Pido por favor un minuto.

Sr. DI LISCIA.- Es cierto que no hay nada en los formularios que diga si el currículum va a ser de cinco, si va a ser de los diez años, si va a ser completo. Y tampoco hay nada que diga que la parte de los congresos y los seminarios va a ser de cinco. Esto lo discutimos largamente, me acuerdo, en la Comisión de Investigación y Posgrado, y también ayer con los responsables de Investigación y Posgrado. Es como un arma de doble

filo, porque por el otro lado uno puede querer en un momento abrir o reabrir una línea de investigación en la que estuvo hace más de diez años, y tiene que poder demostrarle al evaluador que eso no surge de la nada.

Entonces, llegamos a la conclusión con la Comisión de Investigación y Posgrado que estaba bueno poner todo el currículum, pero eliminamos las tablas, por eso yo les quería aclarar cuáles son las modificaciones que se hicieron.

Se eliminaron las tablas, con lo cual el volcado se facilita enormemente, porque lo único que tiene que hacer uno es copiar y pegar. Si uno tiene el currículum hecho cronológicamente, el evaluador va a poder ver -si quiere y si así lo considera- los últimos cinco años. Ahora, esto va más allá de la presentación, porque se podría decidir que se le haga o no una recomendación al evaluador que tome en cuenta los últimos cinco años, los últimos diez años o todo el currículum.

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. DI LISCIA.- Está bien, son dos aspectos. Yo sigo pensando, y creo que fue la idea de la comisión, que más allá del trabajo es útil para el evaluador tener el currículum completo.

Creo que nos fuimos al artículo donde estaba el currículum, ¿no?

Sra. RECTORA.- Sí, tiene que ver más con el artículo 5° eso. Me están haciendo seña algunos consejeros, profesora Marotta, que la restricción de fumar es para todos los consejeros. Con mucho esfuerzo estamos haciendo ese sacrificio los que fumamos.

Tiene la palabra la profesora Colatarci.

Sra. COLATARCI.- Respecto del artículo 4°, en el Anexo I, en primer lugar una cuestión de forma. En el punto 1, identificación del proyecto, cuando habla del director, estaría faltando -que sí está en el codirector-, donde dice "categoría de docente investigador (si corresponde)", agregar en la página las categorías 1, 2, 3, A o B. Es de forma, pero pediría que se tenga en cuenta.

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. COLATARCI.- ¿Cómo?

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. COLATARCI.- Eso podrá informarlo...

Porque está puesto en el otro también, por eso lo mencioné Matilde. Pablo: ¿los A o B no están vencidos?

Sr. DI LISCIA.- Lo preguntaron ayer y no lo sé. Sospecho que sí, pero yo creo que debiera ejercerse cierta flexibilidad todavía con eso, que existe la posibilidad de que haya un A y un B y debiéramos presionar a la SPU, a la Coordinación de la SPU, para que acepte un A o un B dirigir un proyecto.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. DI LISCIA.- No puede dirigir. A, B, 1, 2, 3.

Sra. COLATARCI.- Con respecto al punto 8, que es el presupuesto del proyecto, quiero plantear dos cuestiones. Por un lado, que pensar en un monto máximo de hasta 5 mil pesos por año me parece escasísimo. Parece que es lo que hay, no sé, pero quiero expresar mi disconformidad con esos montos magros.

Y por otra parte quisiera preguntar a la comisión, si es que está previsto, cuál es el monto total dispuesto para esto, porque esto va a estar vinculado con la posibilidad de sostenimiento de "X" cantidad de proyectos. No sé si se entiende lo que digo. Acá me dice el profesor Di Liscia que me puede responder esto. Entonces, quiero que quede asentado que no estoy de acuerdo con el monto porque me parece escaso y que tiene sus dificultades.

Quisiera saber si en el monto, si en los fondos asignados para la presentación de proyectos... Si está previsto en el monto o está previsto por cuerdas separadas considerar ampliaciones de dedicaciones para los integrantes docentes de los equipos, y cómo estaría reflejado en esta propuesta.

Y en tercer lugar, que nos va a contestar el profesor Di Liscia, cuál es el monto global de dinero establecido por la universidad para esta convocatoria y si incluye o no los montos de ampliación de dedicaciones, que está vinculado con un tema que se planteó anteriormente, que si no tienen ampliación no cobrará o no tendrán acceso posteriormente a los incentivos docentes. Y luego, pedir que se envíen a las unidades académicas las listas con los bancos de evaluadores, para poder dar cumplimiento a los listados de propuestas de quienes no podrían hacerlo, etcétera. Nada más.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- El artículo 4°, porque iba a hablar del 5° también, pero espero.

En relación a los antecedentes, ahora que salió la cuestión de los cinco años del currículum, me parece que cuando se pide desarrollar los antecedentes del equipo sobre la temática del proyecto propuesto, restringido a los últimos cinco años, en el mismo sentido que decía Pablo sería interesante pedir que figuraran los principales antecedentes respecto al tema en cuestión, porque en realidad es un trayecto el del investigador, por lo que tanto en el currículum como acá habría siempre que priorizar o señalar los temas de incumbencia del proyecto y la pertinencia; entonces en lugar de los 5 años serían "los más importantes". Propongo eso.

- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. MAROTTA.-...es más difícil eso.

Sra. TORLUCCI.- No restringís, le abris. Si vos le ponés cinco años y en relación a ese proyecto en la producción artística realizaron dos cosas nada más, y antes de esos cinco años realizaron siete cosas diferentes...

Sra. MAROTTA.- Pero si los cinco años no están puestos.

Sra. TORLUCCI.- Acá sí, Graciela. Estoy leyendo el punto 3.

Sra. MAROTTA.- Ah.
Lo habíamos sacado.

Sra. TORLUCCI.- Sacar los cinco años.

Sra. Rectora.- Bueno, tenemos que ir puntualizando las propuestas concretas para apuntar a la votación. ¿La de la profesora Torlucci tenía que ver con este punto solamente? Lo digo para ir recordando. Bien.
Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Yo quiero decir que en los espacios en los que hay para escribir, como se nota que dice 150 palabras, uno puede especificar "Esta línea de investigación que he iniciado en 1810...", y entonces no importan los últimos cinco años y puede decir toda la antigüedad que tiene y mencionar los proyectos concretos que se le dé la gana, aunque sean anteriores, quiénes lo financiaron, etcétera, etcétera, inclusive universidades extranjeras o todo el floripondio que a uno se le ocurra poner.

Sra. Rectora.- Bueno, entonces, ya pasando a la aprobación del artículo 4° y su Anexo I, voy tratando de recordar. La primera observación es de forma, la que hizo la profesora Colatarci, que hay que agregar, en la categoría de docente investigador, para el director, lo mismo que para el codirector. ¿Esto está aprobado?

- Asentimiento.

Sra. Rectora.- Es una cuestión de forma.
En la primera hoja creo que no había ninguna otra observación.

En la segunda hoja del Anexo I, en el punto 3., está esta discusión sobre los cinco años. Yo pediría que los que tienen observaciones hagan una propuesta concreta.

La propuesta de la profesora Torlucci era cambiarlos por los más importantes.

Sra. TORLUCCI.- Mi propuesta sería sacar la frase: "restringido a los últimos 5 (cinco) años".

Sra. Rectora.- ¿Hay alguna otra propuesta?
Entonces, se a votar la propuesta de eliminar del punto 3. del Anexo I la frase: "restringido a los últimos 5 (cinco) años".

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Queda aprobado por unanimidad.
Los alumnos están haciendo un reclamo en el sentido de que no levantaron la mano. Entonces, no es unanimidad. Tenemos que volver a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 32 votos por la afirmativa y una abstención. En esta segunda hoja no había otras observaciones. En los puntos 5. y 6. tampoco.

Con respecto al punto 8., relativo al presupuesto del proyecto, hay un planteo de la profesora Colatarci y una pregunta. No sé cómo plantear la votación. En todo caso, votemos por la afirmativa o por la negativa específicamente sobre este punto.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- A mí me interesaría saber el monto total de lo que se destina a las investigaciones, porque en todo caso lo que votaríamos es una distribución. Yo no estaría de acuerdo con un monto mayor y menor cantidad de proyectos, pero en realidad me gustaría conocer el monto total. Preferiría que, dentro de los montos razonables para el funcionamiento, hubiera mayor distribución.

Sr. DI LISCIA.- En realidad, recién se está haciendo un anteproyecto de presupuesto de 2007, de manera tal que todavía no sabemos cuánto dinero vamos a tener.

La Secretaría de Investigación y Posgrado calculó para el año 2007 la presentación de treinta proyectos y se estimó un monto de 5.000 pesos cada uno para su subsidio, pero repito que este es un anteproyecto de presupuesto que estamos haciendo ahora para presentar la proyección 2007 al Ministerio.

Nosotros, a sugerencia del cuerpo, podríamos ampliar gustosamente esta cantidad de dinero porque qué más quiere la Secretaría que que haya más investigadores y mejor pagos. Inclusive podríamos elevar el monto de solicitud. Lo que sí me parece importante es incluir en el formulario una recomendación para el investigador, para que él tenga alguna dimensión de cuál es el monto que puede pedir como subsidio a la universidad. Después, él puede poner que él consigue subsidios externos – por eso está aclarado-, porque si no el evaluador puede llegar a considerar que el proyecto es inviable. Además, los evaluadores nos van a llamar y nos van a decir: “Mirá, acá hay un proyecto que pidió 50.000 pesos. ¿Ustedes les van a dar eso?” Entonces, tiene que tener alguna dimensión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Tendría que aclararse que los 5.000 pesos son para cada proyecto.

Sra. RECTORA.- Podría decir: “Los subsidios otorgados por el IUNA a cada Proyecto de Investigación” en lugar de: “a los Proyectos de Investigación”.

Sr. JUDKEVITCH.- Al principio yo había entendido que eran 5.000 pesos para todos los proyectos.

Sra. RECTORA.- Me parece que es importante leer este punto para que todos lo tengamos en claro.

En el punto 8., que tiene que ver con el presupuesto del proyecto, aparece una nota o recomendación que dice: “IMPORTANTE: Los subsidios otorgados por el IUNA a los Proyectos de Investigación tienen un monto actual de hasta \$5.000.- por año, se recomienda no superar dicho monto a menos que el Proyecto cuente con otras fuentes de financiación.”

Esta es una medida para tener en cuenta hasta dónde la universidad podría otorgar subsidios por cada proyecto de investigación.

Me parece bien la acotación que hizo el profesor Judkevitch, en el sentido de que debería aclararse que este es el subsidio que el IUNA otorga para cada proyecto de investigación.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Ayer manifesté al señor secretario de Investigación y Posgrado -y quiero reiterarlo ahora- que plantear pensar en treinta proyectos para el año que viene es muy poco.

En el Departamento de Artes Visuales sólo hay doce proyectos funcionando, de los cuales hemos sido categorizados para dirigir casi la mitad de los investigadores. Cada uno de esos investigadores va a abrir uno o dos proyectos, de manera tal que en Artes Visuales solo se va a duplicar la cantidad de proyectos, y supongo que hay otros Departamentos que no presentaron y van a hacerlo, y además supongo que hay Departamentos donde todavía la gente no estaba muy informada, se presentaron sólo uno o dos, así que se va a presentar el doble. Digo esto porque quizás el año que viene nos encontremos con el problema de que tenemos los proyectos pero no tenemos el dinero. Por eso propongo que se planifique casi el doble de lo que está planteando el profesor. Lo que se está planificando es a razón de tres proyectos por unidad académica; eso es imposible.

Sra. RECTORA.- Habría que reevaluar estas consideraciones en función del presupuesto 2007 y, al mismo tiempo, de la cantidad de proyectos que se presenten. Creo que hay una previsión hecha por la Secretaría respecto del presupuesto. Tal vez ha sido un poco escasa. Se está armando una proyección pero todavía no está cerrada. En todo caso, en la distribución del presupuesto 2007 se podría otorgar, de acuerdo a la cantidad de proyectos que se presenten, una suma mayor.

Sra. MAROTTA.- Vuelvo a explicar. Aquí no se trata de poner palos en la rueda. Estoy diciendo que para que el año que viene no haya un escándalo con esto, se prevea el doble.

Sra. RECTORA.- Bueno, lo vamos a reconsiderar.

Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Como estamos en el momento de la evaluación del proyecto de presupuesto 2007, creo que la Secretaría de Investigación y Posgrado tendría que pedir un aumento -yo saqué a 30 investigadores, como vos dijiste; había sacado sobre 7500 pesos 30 proyectos, serían 225 mil pesos. Creo que redondeando, la suma de 300 mil pesos tendría que figurar dentro del pedido. Total, se pide. Es cercano.

Sra. RECTORA.- De acuerdo. Queda el consejero López y el consejero Senderowicz, y yo les pediría si podemos seguir avanzando con el tratamiento.

Sr. LÓPEZ.- ¿Las partidas estas presupuestarias para estos proyectos son aparte del presupuesto?

Sra. RECTORA.- No, son del presupuesto oficial. Es decir, de todo lo que es el presupuesto de ley, ese presupuesto se va distribuyendo en diferentes rubros. Forma parte del presupuesto de ley. Lo que es por

separado es lo de incentivos. Los subsidios a los proyectos de investigación están dentro del presupuesto de ley. O sea que del total, 30 millones, 40 millones, además de considerar la distribución por las unidades académicas se consideran las becas para estudiante, los subsidios, investigación, etcétera. Lo que viene por otra vía -porque es una cuenta especial que se hace en virtud de los docentes que están categorizados y que están en los programas acreditados por la Secretaría de Políticas Universitarias de Investigación- es lo de incentivo docente, que nunca es una suma fija, que tiene que ver con la cantidad de docentes que están en investigación. Eso sí es separado del presupuesto de ley.

Sr. LÓPEZ.- Está bien, ¿y cuáles serían "otras fuentes de financiación"?

Sra. RECTORA.- Bueno, cualquier otra, que un proyecto pueda conseguir de alguna fundación, de algún centro de investigación, del CONICET, de algún otro organismo que subsidie ese proyecto independientemente del subsidio de la universidad. Hay proyectos de investigación que están subsidiados por algunas otras entidades.

Profesor Senderowicz, ¿usted me había pedido la palabra?

Sr. SENDEROWICZ.- (...)

Sra. RECTORA.- Perfecto, siempre tengo dudas, profesor.

Sr. SENDEROWICZ.- ¿De mí? Gracias.

Sra. RECTORA.- Porque usted es muy educado, pide permiso para ir al baño... Entonces me confunde.

Sr. SENDEROWICZ.- No pedí permiso para ir al baño, me quisieron indicar que tenía que pedir permiso, pero no es así.

Yo no recuerdo cuál era la cifra que teníamos asignada en el presupuesto 2006 para Investigación y Posgrado. No recuerdo esa cifra. No recuerdo qué cifra tenía asignada la Secretaría de Investigación y Posgrado en el presupuesto 2006 para el funcionamiento de los proyectos. No sé si tenía cifra asignada, no lo recuerdo.

Yo coincido con el profesor Agüero en la necesidad de duplicar el monto planteado en este proyecto, y coincido con la profesora Marotta – perdón, Graciela- en que 30 proyectos es poco. Plantear 30 proyectos es un poco no hacer centro en el tema de la investigación como debíamos hacer en cuanto a crecimiento institucional.

Por otro lado, me adelanto a la aprobación para sugerir que los formularios de currículum se publiquen en la página del IUNA y eventualmente se manden a los docentes que ya estén categorizados como investigadores, de manera de evitar un circuito que genere pérdida de tiempo.

- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. MAROTTA.- ...junto con la resolución, los disquetes para cargar el currículum. Si baja la resolución podría bajar ya con los disquetes para cargar los currículum.

Sra. RECTORA.- ¿Hay algún inconveniente con esto que se está pidiendo?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Sí, o por correo electrónico.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Lo que quiero decir es que estamos terminando la sesión y no se están tratando temas importantísimos. Sugiero que se extienda la sesión hasta que se llegue hasta el final del tratamiento de los temas. Creo que esto lo tiene que votar el Consejo.

- Un señor consejero hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. MISENTA.- Hasta llegar a sobre tablas, sí obvio.

Sra. RECTORA.- Oportunamente, cuando terminemos de tratar esto, consideraremos su solicitud.

Sra. MISENTA.- No, pero se tiene que votar ahora.

Sra. RECTORA.- ¿Por qué? ¿Es una moción de orden?

Sra. MISENTA.- Bueno, hago una moción de orden...

Sra. RECTORA.- Entonces fórmulela como corresponde. Si es una moción de orden y usted sugiere que se extienda el tratamiento, yo quiero dejar avisado que yo ya tengo compromisos contraídos con anterioridad.

Sra. MISENTA.- Bueno, se votará.

Sra. RECTORA.- Lo quiero dejar sentado antes de que se pase a votación, que yo no me voy a poder extender hasta que se completen los temas del orden del día. Pero bueno, siendo una moción de orden, acá la consejera considera que hay temas importantísimos que no se están tratando y hace una moción de orden para que se extienda...

Por favor precise su moción: se extienda durante una hora, hasta que se terminen los temas...

Sra. MISENTA.- Que se extienda hasta que se lleguen a tratar los temas sobre tablas y que se traten efectivamente. O si no, una extraordinaria para tratar los temas sobre tablas y que hoy se llegue hasta el punto 5, cualquiera de las dos.

Sra. RECTORA.- ¿Cuál es el punto 5? ¿El punto 5 del orden del día?

Sra. MISENTA.- El anteúltimo tema de sobre tablas.

Sra. RECTORA.- Bueno, yo no tengo problema.

Perdón, no entiendo, ¿cuál de las dos? ¿Es hasta que se traten los temas sobre tablas o que se cambie el orden del día para...?

Sra. MISENTA.- Que se llegue hasta el punto 5 de los temas de hoy y se convoque a una extraordinaria la semana que viene para tratar los temas sobre tablas, porque venimos acumulando temas sobre tablas desde hace bastantes consejos superiores.

Sra. RECTORA.- Me parece que hay una confusión con respecto a los temas sobre tablas. Yo planteé al comienzo de la sesión que había dos temas sobre tablas, un pedido del consejero Valero Castex...

Sra. MISENTA.- De esta sesión, ¿y de las anteriores, que nunca se tratan? Porque se acumulan.

Sra. RECTORA.- Pero es que...

Sra. MISENTA.- Y nunca entran al orden del día.

Sra. RECTORA.- Pero los temas sobre tablas..., algunos van siendo extemporáneos en el tratamiento...

Sra. MISENTA.- Bueno, pero hay muchos que no, ¿qué pasó con esos temas? Nunca se tratan.

Sra. RECTORA.- Los temas sobre tablas son para el Consejo del día. Bueno, esta es una discusión de procedimiento. Por eso yo quiero aclarar, cuando ustedes se refieren a esto, a qué temas sobre tablas están haciendo referencia.

Sra. MISENTA.- A todos los anteriores que no se tratan desde hace meses. Ahora no tengo el listado acá.

Sra. RECTORA.- Entonces hagamos una cosa. Como yo por Secretaría solo tengo dos temas sobre tablas para tratar en el día de la fecha, terminemos hoy con los temas del orden del día y los dos temas que ya votamos, y por favor les pido que vuelvan a presentar los temas sobre tablas para una próxima reunión.

Sra. MISENTA.- Pero ya están presentados desde hace meses. ¿Cómo vuelvan a presentarlos?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Perdón, es un problema de funcionamiento. El tema sobre tablas tiene que ver con una emergencia, si no se trata en la sesión, o pasa a comisión o se vuelve extemporáneo.

Sra. MISENTA.- Pero hay temas que ni pasan a comisión ni se tratan, quedan cajoneados.

Sra. RECTORA.- Bueno, pídale consejera, pídale por nota si entonces usted considera que estamos procediendo mal.

Sra. MISENTA.- Bueno, que para el próximo Consejo tengamos todos los expedientes de todos los temas sobre tablas que se vienen presentando desde hace meses y nunca se trataron.

Sra. RECTORA.- Perdón, yo creo que hay una cantidad de expedientes que tienen respuesta. Yo no sé si ustedes se han notificado de esas respuestas.

Sra. MISENTA.- No, perdón, a mí no me llegó ninguno.

- Una señora consejera hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. MISENTA.- Claro, sí, además de lo del juicio ¿cuál?

Sra. RECTORA.- Bueno...

Sr. LOPEZ.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden de la consejera Misenta, que pide que el Consejo sesione hasta que se terminen los temas del orden del día.

Sra. MISENTA.- Y que se llame a una sesión extraordinaria...

Sra. RECTORA.- Son dos mociones diferentes. Le pido que precise su moción. La primera moción sería que se extienda la reunión del Consejo hasta que se termine de tratar el orden del día. ¿Hasta el punto 5. o hasta el punto 6.?

Sra. MISENTA.- Hasta el punto 5. y que para el punto 6., junto con todos los otros temas sobre tablas pendientes desde hace meses, se llame a una reunión extraordinaria dentro de dos semanas para tratarlos.

Sra. RECTORA.- Creo que son dos mociones, consejera.

Sra. MISENTA.- Es una misma. Si quiere, póngale un punto y coma.

Sra. TORLUCCI.- Yo apoyo la moción de la consejera Misenta en el sentido de que la reunión del consejo siga hasta finalizar el tratamiento del orden del día. Aclaro que hoy yo puedo hasta las seis de la tarde. Si se pasa de esa hora, me iré.

Sra. RECTORA.- ¿Alguna aclaración sobre la moción?
Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Considero que esto es correcto porque hay temas que no se han desarrollado acá y que tienen que ver con una problemática general que hay que resolver. Inclusive sobre algunos de los temas sobre tablas hay presentaciones que tampoco son particulares propuestas nuestras o de los Departamentos. Por ejemplo, uno de los temas relacionados con la situación presupuestaria es cómo quedamos con el pase a planta del personal no docente, porque eso se votó, se aprobó, pero todavía no se hizo efectivo. Eso es algo que no responde a una propuesta nuestra, pero queremos que también se trate.

Sra. RECTORA.- Vamos a aclarar. Desde que comenzó el tratamiento de este proyecto de resolución la consejera Marotta pidió que esto estuviera el lunes en las unidades académicas porque tiene un plazo de convocatoria. Entonces, ¿vamos a tratar de terminar de tratar esto para cumplir con ese requisito o vamos a volver a tratar cada uno de los temas que ya se trataron en el Consejo?

Hay una moción de orden concreta de la consejera.

Sr. LOPEZ.- Por ejemplo, hay un tema que acá no se trató y es que la señora rectora sacó resoluciones anexas sobre la situación de la Cárcova y no las presentó a este Consejo Superior, como cuando también se olvidó de presentar ante este cuerpo que el gobierno de la ciudad cedía el espacio, y nosotros nos enteramos una semana después.

¿Nos vamos a enterar un mes más tarde de las resoluciones que sacó la señora rectora en vez de haberlas presentado aquí?

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden, por favor consejeros...

Sr. LOPEZ.- ¿Por qué no responde a eso?

Sra. RECTORA.- Porque no le voy a responder en este momento, consejero López.

Sr. LOPEZ.- Se lo tiene que responder al Consejo Superior porque estos son temas que tiene que tratar el Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. LOPEZ.- Según el estatuto, la rectora no puede disponer de los bienes muebles de la universidad...

- El señor consejero López continúa hablando fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Profesor Senderowicz: tiene la palabra.

Sr. LOPEZ.- Acá se discute qué se hace...

- Varios consejeros hablan a la vez.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. SENDEROWICZ.- En esta reunión del Consejo Superior se planteó que el 24 de agosto pudimos trabajar lo que no habíamos podido trabajar en varias sesiones del Consejo juntas.

¡Acá tenemos la demostración de que quieren poner palos en la rueda, que no les interesa aprobar nada de lo que queremos discutir como gente seria!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- Entonces, yo propongo que sigamos con el orden del día. Formulo moción de orden de que se termine con el tema de que estamos discutiendo y que continuemos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Llamo al orden para todos, consejero López. Le estoy pidiendo que se calme también al consejero Senderowicz.

Hay una moción de orden de la consejera Misenta. Su moción es que el Consejo siga sesionando hasta que termine con el tratamiento del punto 5. del orden del día.

Sra. MISENTA.- La moción es toda.

Sra. RECTORA.- Bueno, la moción es toda. Y que se llame a una sesión extraordinaria para la semana que viene para tratar los temas sobre tablas.

Sr. SENDEROWICZ.- Me niego a votar esa moción. Las sesiones extraordinarias son convocadas por el Rectorado, no por cualquier consejero, y tiene que haber temas que lo justifiquen.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la secretaria administrativa del Consejo.

Sra. STRAT.- Si los consejeros estudiantiles me permiten, como acá se ha dicho que se cajonean los temas sobre tablas y soy yo la que los recibo, quiero decir que cuando no son tratados acá el procedimiento es que pasen por Mesa de Entradas y luego obtengan su respuesta. Nadie ha cajoneado ningún tema y se han obtenido respuestas.

Al respecto, les quiero decir que muchas veces se han presentado notas donde no se ha constituido domicilio para ser notificados, de manera tal que hay contestaciones a notas presentadas desde el claustro estudiantil que no han podido ser notificadas por falta de constitución de domicilio.

Por otra parte, solicito que para esa reunión que ustedes quieren, me eleven una nota enumerando cuáles son los temas sobre tablas que no han sido tratados. De lo contrario, para mí es imposible.

Sra. MISENTA.- Quiero hacer una aclaración. De todos modos, se podría notificar a quienes enviamos las notas. Muchas veces somos los mismos consejeros, con lo cual nuestros datos constan. Se pueden enviar a las unidades académicas y allí notificar a los estudiantes. Me parece que ese no es un problema. Y si quieren, vamos a elevar la nómina de todos los temas que están sin tratar.

Sra. RECTORA.- Tenemos que ver qué dice el reglamento con relación a las reuniones extraordinarias.

Sra. COLATARCI.- Vamos a hacer lo siguiente. Hay una moción de orden y acá votamos el artículo.

Antes de leer el artículo, quiero pedir a los consejeros que guardemos las formas, y a los que no son consejeros, que nos hagan el favor de no opinar, no gritar, etcétera.

El artículo 22 del Estatuto Provisorio dice así: "El Consejo Superior funcionará normalmente desde el 1 de febrero al 31 de diciembre y se reunirá por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo extraordinariamente por resolución del Rector o a solicitud de los dos tercios de sus miembros por causas debidamente justificadas. En las citaciones, que deberán efectuarse con una antelación mínima de tres días hábiles, deberá expresarse el objeto de la convocatoria. Las sesiones serán públicas, pero el Consejo podrá disponer sesiones privadas cuando lo crea conveniente."

En cuanto al artículo 4° del Reglamento de Funcionamiento, su primer párrafo dice así: “Las reuniones extraordinarias podrán ser convocadas por el Rector o cuando lo determinen los dos tercios de los miembros del Consejo, para abordar temas que exijan urgente tratamiento que no admitan demoras.”

Nosotros entendemos perfectamente que ustedes creen que hay una cantidad de temas que presentaron sobre tablas que consideran que deben ser tratados. Lo que acá están diciendo algunos consejeros es que en este momento desconocemos, salvo los que hoy están presentados, cuáles son esos temas y que, en todo caso, se vuelva a solicitar su tratamiento.

Podríamos dividir la moción de orden, Misenta. Una moción de orden, terminar de tratar los temas que realmente son importantes.

- La señora consejera Misenta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. COLATARCI.- ¿Vos querés que sea completa? Bueno, que vaya completa.

Sra. RECTORA.- Señores consejeros: quiero decir que estábamos en el medio del tratamiento de un tema. Se plantearon mociones de orden, y estamos cansados de repetir –así consta en un montón de actas- que las mociones de orden son las que se suscitan respecto de los derechos de los miembros del cuerpo con motivo de perturbaciones o interrupciones personales, etcétera, y las mociones son: que se levante la sesión, que se pase a cuarto intermedio, que se declare libre el debate o que se cierre el debate con o sin lista de oradores, que se dé paso al orden del día, que se limite el uso de la palabra.

No es que usted no tenga derecho de pedir que la sesión se prolongue; tiene derecho a pedirlo. Lo que no puede ser es que esto sea una moción de orden. Se lo quiero aclarar, al margen de las otras consideraciones, como que no se puede convocar a una sesión extraordinaria porque sí; que lo dice el Estatuto y también el Reglamento de Funcionamiento del Consejo en su artículo 4°, que reglamenta lo que dice el Estatuto.

Sra. MISENTA.- Bueno, pero entonces, la moción...

¿Puedo aclarar algo?

Sra. RECTORA.- Un momento, porque la profesora Torlucci me está pidiendo la palabra antes de su respuesta.

Sra. MISENTA.- Pero la moción la hice yo.

Sra. TORLUCCI.- Yo quiero hacer una moción de orden, de las posibles, de las correctas, de las reglamentarias y de las que permiten trabajar, que es seguir tratando el orden del día que se interrumpió. Y quiero que se vote, por favor.

Sra. MISENTA.- Yo hice una moción previa.

Sra. RECTORA.- No es una moción de orden. Cuando terminemos el tratamiento de este tema usted puede mocionar para que se siga funcionando.

- La señora consejera Misenta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Ahora hay una moción de orden en los términos que sí se corresponden con una moción de orden y la tenemos que votar, que es la de continuar con el tratamiento del orden del día.

- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- En consideración.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Torlucci.- La dije en dos partes, seguir con el orden del día hasta terminar.

Sra. Rectora.- Momentito, porque acá hay una confusión. Acá hay una confusión. Hay un proyecto con el que probablemente sí acuerde la profesora Torlucci, o quiera la profesora Marotta. Una es continuar en este momento con el tratamiento del orden del día, que es la moción de orden. Lo otro no es moción de orden. Cuando terminemos este tema decidiremos si nos podemos quedar hasta seguir con otros temas del Consejo.

- La señora consejera Misenta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Por favor. ¿Hay alguna otra aclaración sobre el Anexo I del Reglamento?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Por favor, se va a volver a votar la moción de orden de seguir con el tratamiento del orden del día.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 18 votos por la afirmativa y 4 abstenciones. No se registran votos por la negativa.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Perdón, ya se votó seguir con el tratamiento del orden del día. Cuando terminemos, se hace la moción de orden.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. López.- Está pidiendo una moción de orden.

Sra. Rectora.- No en este momento, consejero López.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Se acaba de votar continuar con el orden del día. Se acaba de aprobar eso, es lo único que tenemos que hacer en este momento.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Estamos en el última página del Anexo I del Reglamento.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- ¡No es una moción de orden, consejero!

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- En el 8...

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Profesor Traversa: le paso por favor la palabra para seguir aprobando el artículo 4° y el Anexo I.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

- El señor consejero Traversa hace uso de la palabra fuera del micrófono.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. TRAVERSA.- Tratá de entenderlo, López. Tratá de entenderlo, cuando se hace una moción de orden es una moción de orden.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. TRAVERSA.- Pero entonces yo hago otra moción de orden y no terminamos nunca más. Entendelo, es una cuestión de lógica elemental. Si vos no estás con la lógica elemental denunciá al Consejo.

- Una señora asistente hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. TRAVERSA.- Sigamos por favor con el tema.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. TRAVERSA.- Bueno, el artículo...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. TRAVERSA.- Señora presidenta de la Asamblea, o presidenta del Consejo: le solicito que sigamos con el tratamiento. Estábamos en el tópico que correspondía a la discusión de los fondos. ¿Se terminó?

Sra. RECTORA.- A mi entender, con respecto a los fondos no había más discusión. Había una solicitud que se considere en otro espacio.

Sr. TRAVERSA.- ¿Se considera entonces el tópico 8.3 al 10?

Sra. RECTORA.- Sí, y creo que con respecto a los tópicos que siguen no...

Sr. TRAVERSA.- ¿Hay observaciones?

Sra. RECTORA.- No se anotó ninguno.

Sr. TRAVERSA.- ¿Hay observaciones con respecto al tópico 8.3, 9, 9.1, 9.2 o 10?

- La señora consejera Ferrari hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Dice que se anexen al proyecto de resolución los nombres del banco de evaluadores. ¿Esto es posible en la resolución? No, me parece que hay que mandarlo por separado. Además también es algo que está en Internet, pero se puede mandar.

Me parece que ya después no había ninguna otra observación. O sea que las modificaciones, a mi entender, que quedarían hechas al Anexo I son: la incorporación de los casilleros en el primer artículo, la eliminación de los cinco años, el cambio de un artículo -que es a cada proyecto de investigación en lugar de "los proyectos", en el inciso 8, y creo que ningún otro. No sé, profesor Agüero: ¿qué me decía recién?

- El señor consejero Agüero hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. AGÜERO.- ...49.800 pesos y 87.500 pesos.

Sra. RECTORA.- Está bien, pero esto es para este año. Estamos hablando del año próximo.

Sr. AGÜERO- Me parecía que era lo lógico, sobre la base de los 30, que pudiéramos 300 mil pesos como mínimo.

Sra. RECTORA.- Bueno, se va a considerar ese punto. Entonces, si no hay ninguna otra enmienda, en consideración el Anexo I.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 23 votos por la afirmativa y 4 abstenciones.

Pasamos al artículo 5°, Anexo II.

Sr. TRAVERSA.- “Establecer como Currículum Vitae Unificado para la presentación de los Proyectos de Investigación en el presente llamado al que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.”

Pasamos al Anexo II. ¿Hay alguna objeción con respecto a la primera página del Anexo II, que hace referencia a los datos personales, los estudios, las tesis, las becas, los cursos de perfeccionamiento, las distinciones, los antecedentes?

Sra. FERRARI.- Quería hacer una pregunta sobre algo que también había consultado la profesora Idoyaga Molina. Cuando en el punto 24. dice: “PUBLICACIONES (no simples citas) DE OTROS AUTORES QUE SE REFIERAN A SU OBRA ARTÍSTICA...”, me parece que podrían incluirse también citas en el sentido de que a veces, sobre todo si se trata de artistas jóvenes, a veces se hace mención a la obra sin explayarse más, como ejemplo de algo que está hablando algún autor, y mencionan al artista o a la obra.

Entonces, quería saber por qué no podían ser simples citas.

Sr. TRAVERSA.- Se refiere a las citas bibliográficas, pero si sos nombrada, se agrega.

Sra. FERRARI.- ¿Puede ser?

Sr. TRAVERSA.- Sí.

Sra. TORLUCCI.- Iba a decir lo mismo que acaba de manifestar la consejera. Propongo eliminar “(no simples citas)” por varias cuestiones que se mencionaron anteriormente. Una, la que había dicho la consejera Idoyaga Molina, que es que a veces hay una simple cita en una bibliografía o en una mención en el cuerpo de un trabajo. La otra razón es por lo que acaba de decir la consejera Ferrari.

Sr. TRAVERSA.- La observación es muy sencilla. Se trata de lo siguiente: para los que por su trabajo están en el lugar donde son frecuentemente citados por razones de referencia, se hace imposible, porque no sabés ni quién te citó en ninguna parte.

Sra. TORLUCCI.- Entiendo perfectamente lo que usted dice. Entiendo que es un engorro, pero también entiendo que va a haber que madurar en este tema. Tendremos que trabajar más durante un tiempo, porque la madurez tendrá que ver con la experiencia. En un ámbito con más experiencia de funcionamiento esto no pasaría pero acá quizás es necesario sacar eso.

Sr. TRAVERSA.- Está bien; yo no tengo inconveniente.

Sra. FONTENLA.- Yo tenía una pregunta con relación al punto 20. del Anexo II. Quiero saber a qué hace referencia en el punto 20.1 cuando dice: “Becarios (Especificar cuando corresponda Institución, Categoría, Apellido y Nombre)”.

Sr. TRAVERSA.- Un becario del Consejo, un becario de acá.

Sra. FONTENLA.- Justamente: ¿tiene que ser de acá? ¿De afuera?

Sr. TRAVERSA.- Genéricos, porque podés tener del Consejo de Investigaciones de una fundación, de la Guggenheim, de donde se te ocurra; todos deberían constar.

Sra. FONTENLA.- ¿Pero la persona estaría haciendo una pasantía?

Sra. TORLUCCI.- Es un dato que se pone en el currículum, nada más; no es un requisito.

Sr. TRAVERSA.- Es un becario tuyo, que vos has dirigido; los que habitualmente se dirigen en el Consejo o una institución cualquiera.

Sra. FONTENLA.- Está bien.

Sr. LÓPEZ.- Esta pregunta viene por una cuestión particular, y es que en la Comisión de Interpretación y Reglamento estamos tratando esto y lo habíamos revisado.

Es una duda que tenemos, Torlucci, porque si estamos cuestionando todo lo que decimos me parece que es una falta de respeto.

Lo que estoy diciendo es que nosotros diferenciamos lo que era becas, pasantías y ahora hay un nuevo tipo de becas.

Sr. TRAVERSA.- No, López, la diferencia es la siguiente. Acá, al principio, hay un ítem referido a la beca que has recibido: fuiste becario del IUNA o de donde sea. Pero esta otra pregunta, la que hace tu compañera, es referida a si ese señor ha tenido y ha dirigido a un becario, que son dos cosas distintas. Una es una beca recibida, porque la mereció o lo que fuere, y otra cosa es si has dirigido, por ejemplo, un becario del Consejo o de la universidad, en un trabajo. Son dos cosas distintas.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

- La consejera Azzarri comienza a hablar fuera del micrófono.

Sra. AZZARRI.- Este Anexo II, que es el currículum para la acreditación de proyectos de investigación, ¿es para el director y el codirector? ¿Es para cada uno de los integrantes del equipo?

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Di Lisia.

Sr. DI LISCIA.- En realidad, es para el director y para cada uno de los participantes del proyecto. Uno da esto por sobreentendido pero la pregunta de la profesora está bien porque, en realidad, en ningún lugar lo dice. Se puede aclarar en el artículo que estamos tratando que esto es para que lo presente cada uno de los integrantes del proyecto de investigación o bien, en el breve instructivo que va a preparar la Secretaría, donde va a explicar cómo se va a hacer la presentación, y en donde va a quedar claro que es un currículum para cada uno de los integrantes. Pero si quieren, lo pueden agregar acá.

Sra. AZZARRI.- Por experiencia de trato con los docentes en general, sobre todo del área del arte, este tema de la investigación es muy ignorado, y todo lo que pudiéramos aclarar va a facilitar.

Sra. COLATARCI.- ¿Cuál es la propuesta, entonces?

Sra. AZZARRI.- Que se aclare que este modelo es para que sea llenado por todos los integrantes del equipo de investigación.

Sr. TRAVERSA.- A ver si le parece satisfactoria esta redacción para el artículo 5°: "Establecer como *Curriculum Vitae* Unificado para el conjunto de los presentantes de los Proyectos de Investigación....", etcétera.

Sra. AZZARRI.- No para el conjunto sino para cada uno.

Sr. TRAVERSA.- Está bien: "Establecer como *Curriculum Vitae* Unificado para cada uno de los presentantes...". ¿Hay acuerdo sobre esa modificación? ¿La votamos, señora rectora?

Sra. COLATARCI.- Entonces, las modificaciones del artículo 5° está vinculada con la supresión de la frase: "(no simples citas)" en el punto 24. del Anexo II, y con que en el artículo se especifique que cada uno de los integrantes del equipo deberá completar el formulario del *Curriculum Vitae* Unificado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. COLATARCI.- Se registran 24 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, y 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Continuamos con el último artículo, que es de forma.

Sr. TRAVERSA.- Es de forma.

Sra. RECTORA.- Pero el otro día lo quisieron votar.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 18 votos por la afirmativa y 4 abstenciones.

Pasamos a considerar el tema 4. del orden del día. Se trata de dos proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la profesora Susana Gómez, presidenta de dicha comisión.

Sra. GÓMEZ.- El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos dice así:

"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2006, y siendo las 15:30 horas, se reúne la COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con la presencia de los siguientes miembros: la Sra. Presidenta Prof. Susana GÓMEZ por el Área Transdepartamental de Folklore; la Prof. Diana PIAZZA por el de Depto. de Artes del Movimiento; la Prof. Cristina URRUTIA FORTUNA por el Depto. de Artes del Movimiento; la Prof. María Inés AZZARRI por el Depto. de Artes Dramáticas; la Prof. Carina FERRARI por el Depto. de Artes Visuales; la Prof. Susana PIRES MATEUS por el Área Transdepartamental de Formación Docente; la Srta. Alumna Romina MISENTA por el Área Transdepartamental de Formación Docente; y La Prof. Sofía ALTHABE -Secretaria de Asuntos Académicos.

Encontrándose ausente: la alumna Srta. María Lorena ROJAS por Crítica de Artes.

1. En referencia al expediente 09/331/06, después de las consideraciones que incorporó la consejera Piazza, presentada por nota de fecha 17 de agosto de 2006 con referencia al Expte 09/331/06. Esta comisión lo aprueba por unanimidad.

2. Con respecto al Expte 09/332/06. La mención se aprueba por unanimidad.

3. Se trata el Expte 1/231/04 s/ Régimen de conformación de cátedras paralelas, y el proyecto de Ordenanza del 17 de agosto de 2004, y se hacen recomendaciones al respecto:

El artículo 1° - 1er párrafo queda redactado así: "La conformación de la cátedra paralela interina...". En el artículo 1° - inciso b) luego de "(...) metodológicas, artísticas, pedagógico – didácticas no contempladas en las propuestas ofertadas y/o cuando la cantidad de alumnos en condiciones de cursar la materia supere la oferta del espacio curricular".

El artículo 2° se deroga en su totalidad.

El artículo 3° queda redactado de la siguiente manera: "Derógase los artículos 6°, 7° y 8° del Anexo de la Res. IUNA 050/02".

La consejera alumna Srta. Misenta, solicita que esta comisión considere el tratamiento de la revisión de los planes de estudio del IUNA. La consejera Urrutia solicita se considere el proyecto de ordenanza sobre designación de docentes interinos, cuyo tratamiento en Consejo Superior se realizó el 2 de septiembre de 2004 con remisión a esta Comisión.

Se fija como próxima reunión el Jueves 31 de Agosto a las 10 hs.

Siendo las 17.50 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente Despacho de Comisión los consejeros presentes."

La alumna Misenta pide la palabra.

Sra. Rectora.- Está recién leyendo el despacho. Falta leer la resolución. Después estás anotada en la lista.

Tiene la palabra la consejera Azzarri.

Sra. Azzarri.- En este despacho del 17 de agosto figuro como presente y yo no estaba presente el 17 de agosto.

Sra. Gómez.- Sí, María Inés, estuviste presente y te tuviste que retirar...

Sra. Azzarri.- Pero yo me retiré en el trato de las cátedras paralelas; yo no estaba. Me había retirado, tanto que no está mi firma en el...

Sra. Gómez.- Bueno, ¿podrá hacerse esa salvedad?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Gómez.- Que conste en actas que la profesora Azzarri se retiró; pero vos un poco después.

- La señora consejera Ferrari hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Gómez.- Que quede en actas que la profesora María Inés Azzarri se retiró antes del tratamiento de cátedras paralelas.

Sra. Azzarri.- Por otra parte, hay un despacho de comisión de Asuntos Académicos -no tengo exactamente la fecha, fue antes del receso de

invierno-; se hizo un despacho de comisión y no está acá el despacho de comisión. Se trató el tema del nombramiento de profesores para cátedras paralelas en Arte Dramático y se pasó ese tratamiento, ese tema, a la Comisión de Reglamento. Ese despacho de comisión no está.

- La señora consejera Idoyaga Molina hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. AZZARRI.- No, el despacho de comisión se pidió especialmente que llegara al Consejo, por parte mía, por ejemplo, y de otros consejeros. Ese despacho de comisión no llegó al Consejo en aquel momento en la última sesión del Consejo y vuelve hoy a no llegar.

- La señora consejera Ferrari hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. AZZARRI.- Pero ese despacho de comisión se hizo y debería estar hoy acá. Eso es lo único que señalo. Pido por favor que sea incluido en la próxima sesión, en la documentación de la próxima sesión, como un despacho que está atrasado en su llegada pero que llega al Consejo como información a todos los consejeros.

Sra. GÓMEZ.- Perfecto, continúo con la lectura del proyecto.

"VISTO el Expediente N° 09/001/05 correspondiente a la adecuación de planes de estudio del Profesorado en Artes en Folklore con mención en Danzas Folklóricas y Tango, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adecuación de los planes de estudio vigentes al diseño curricular del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Que es resultante del análisis comparativo de los Planes de Estudio, tanto del Área Transdepartamental de Formación Docente como del Área Transdepartamental de Folklore.

Que el mismo ha sido objeto de tratamiento en el Consejo Departamental de Formación Docente.

Que el mismo fue tratado exhaustivamente por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior Universitario.

Que compromete a los alumnos ingresados a partir del año 2000 en adelante, y un número importante de ellos está a la espera de esta resolución para obtener su titulación.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 29, incisos e), g) y j). Ley 24.521, artículos 25, incisos g) y j) y 89 del Estatuto Provisorio

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la adecuación de los planes de estudio del Profesorado en Artes en Folklore con mención en Danzas Folklóricas y Tango que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado. Publíquese en el Boletín Informativo I.U.N.A. Cumplido, Archívese."

Sra. FERRARI.- Siguiendo el orden del día, primero venía el tema de cátedras paralelas y después el de folklore. Si somos tan meticulosos, seámoslo.

Sra. GÓMEZ.- Como la consejera Ferrari tiene razón, pregunto a la rectora y al resto de los consejeros si damos por válida la lectura y postergamos su tratamiento, o completamos ahora el tratamiento de este asunto.

Sra. RECTORA.- En el orden del día figuraba en primer término la conformación de cátedras paralelas interinas y, en segundo lugar, la adecuación de planes de estudio del profesorado. Supongo que esta inversión no fue intencional. Ya está leído el despacho y tenemos dos opciones: lo damos por leído y aplazamos su tratamiento hasta después de tratar el otro asunto, o si no hay demasiadas cuestiones para plantear, podemos pasar a tratarlo y votarlo, y luego volver al otro asunto.

Sra. FERRARI.- Propongo que se lo dé por leído y se postergue la votación.

Sra. RECTORA.- Aquí hay una propuesta de postergar la votación de este asunto y volver al tema de cátedras paralelas. No hace falta votarlo.

Había pedido la palabra la alumna Romina Misenta. ¿Tiene que ver con este tema?

Sra. MISENTA.- Sí, tiene que ver con el tema de cátedras paralelas y con el plan de estudios de Folklore, pero preferiría que primero se lea el despacho de comisión y el proyecto de resolución, para luego hacer mi exposición.

Sra. RECTORA.- Continúa en uso de la palabra la presidenta de la comisión.

Sra. GÓMEZ.- Leo el despacho de comisión. Dice así:

“En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2006, y siendo las 10 horas, se reúne la COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con la presencia de los siguientes miembros: la Sra. Presidenta Prof. Susana GÓMEZ por el Área Transdepartamental de Folklore; la Prof. Diana PIAZZA por el de Depto. de artes del Movimiento; la Prof. Cristina URRUTIA FORTUNA por el Depto. de Artes del Movimiento; la Prof. María Inés AZZARRI por el Depto. de Artes Dramáticas; la Prof. Carina FERRARI por el Depto. de Artes Visuales; la Srta. Alumna Romina MISENTA por el Área Transdepartamental de Formación Docente; y la Prof. Sofía ALTHABE, secretaria de Asuntos Académicos. Encontrándose ausente: la alumna Srta. María Lorena ROJAS por Crítica de Artes, y la Prof. Susana PIRES MATEUS por el Área Transdepartamental de Formación Docente.

1. Los consejeros estudian el proyecto de resolución de Cátedras Paralelas según las modificaciones que se habían propuesto en la reunión anterior. Y proponen modificaciones de forma.

Se aprueba por unanimidad con los cambios de forma propuestos en el proyecto de resolución de Cátedras Paralelas, que se le trasladan a la secretaria de Asuntos Académicos, Prof. Sofía Althabe.

2.- Se da lectura al proyecto de resolución para aprobar la adecuación de los planes de estudio del Profesorado en Artes en Folklore con mención en Danzas Folkloricas y Tango, y es aprobado el mismo, por unanimidad, sin cambios.

Después de un largo debate los consejeros M. Inés Azarri y Romina Misenta consideran que la comisión ad hoc de modificación del Estatuto Provisorio del IUNA revise los artículos 25 Inc. k), art 44 inc. h) y art 6°, que no reflejan el funcionamiento real de los Departamentos y las Áreas Transdepartamentales.

Se solicita a la Secretaría Administrativa del Consejo Superior, que se invite a los gremios docentes, a estar presentes en la próxima reunión de comisión donde se tratará el tema de designaciones interinas.

Se fija como próxima reunión el Jueves 14 de septiembre de 2006, a las 10 hs. Fijando el siguiente orden del día: 1.- Designación de docentes interinos. 2.- Evaluación desempeño docente (Expte 1/230/04).

Siendo las 13 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente Despacho de Comisión los consejeros presentes."

Doy lectura al proyecto de resolución. Dice así:

"VISTO el Expediente N° 1/231/04 por el cual se tramita la sanción de normas regulatorias de la conformación de cátedras paralelas para la atención de espacios curriculares que contengan criterios y procedimientos comunes para todas las unidades académicas del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE; y

CONSIDERANDO

Que resulta indispensable garantizar la implementación de procesos de consolidación de los planteles docentes (profesores y auxiliares) designados como consecuencia de la consustanciación de los respectivos concursos docentes.

Que tales procesos exigen el desempeño efectivo de actividades de enseñanza de grado y, eventualmente, de posgrado, al frente de grupos de alumnos cuantitativa y cualitativamente pertinentes y compatibles con las características de la disciplina, sus contenidos y sus objetivos.

Que se torna necesario arbitrar los medios para que los órganos de gobierno de las unidades académicas del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE cuenten con herramientas normativas y procedimentales que le permitan, a partir de las necesidades y los requerimientos específicos fundados en diferentes enfoques conceptuales, metodológicos, artísticos y/o pedagógico-didácticos, conformar más de un equipo docente para la atención de un mismo espacio curricular.

Que lo dispuesto en la presente resolución contempla la situación del personal docente transferido por el Ministerio de Cultura y Educación al INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE que se desempeña interinamente en cátedras a cargo de espacios curriculares de los planes de estudio de las carreras universitarias de esta Casa.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTICULO 1°: La conformación de cátedras paralelas interinas para la atención académica de un mismo espacio curricular de una carrera de grado será factible atendiendo al resguardo de las cátedras concursadas y respondiendo a las justificaciones válidas planteadas:

a) Será factible la conformación de cátedras paralelas interinas cuando la/s cátedra/s concursada/s para un espacio curricular determinado, incluyendo profesores y auxiliares docentes, hayan cubierto el número mínimo de alumnos por comisión que será establecido por los consejos de las Unidades Académicas para todos los espacios curriculares de las respectivas carreras.

b) Será factible la conformación de cátedras paralelas interinas para un mismo espacio curricular cuando se fundamente en base a cuestiones conceptuales, metodológicas, artísticas, pedagógico-didácticas no contempladas en las propuestas ofertadas y/o cuando la cantidad de alumnos en condiciones de cursar la materia supere la oferta académica.

c) Sin perjuicios de los incisos precedentes, la apertura efectiva de cátedras paralelas interinas deberá realizarse con la inscripción de por lo menos el cupo mínimo establecido para cada comisión, así como la existencia de partidas presupuestarias en la unidad académicas para solventarlas.

ARTICULO 2°: Deróganse los artículos 6°, 7° y 8° del Anexo II de la Res. IUNA 050/02.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado. Publíquese en el Boletín Informativo IUNA. Cumplido, **Archívase.**"

Sra. RECTORA.- En consideración en general. Han pedido la palabra los consejeros Misenta, López y Martínez Aceto.

Sra. MISENTA.- Quiero hacer una aclaración con respecto al inciso c) del artículo 1°. Esto ya lo dije en la comisión pero no logré que constara en actas. Se avasalló mi palabra cuando dije que no estaba de acuerdo con este punto, que específicamente dice que para que se pueda abrir una cátedra interina paralela tiene que haber partidas presupuestarias en la unidad académica...

Sra. RECTORA.- Estamos haciendo el tratamiento en general. Quiere decir que es el momento para formular observaciones en general a este proyecto de resolución. Para hacer una consideración sobre el inciso c) del artículo 1°, tendrá oportunidad de hacerlo cuando pasemos al tratamiento en particular.

Sra. MISENTA.- Yo además estoy haciendo una observación al despacho de la comisión porque no logré que se pusiera en el acta, en ninguna de las dos...Mejor dicho, en la segunda, después de una pseudo batalla campal logré que pusieran lo del aporte para la comisión ad hoc.

Es una vergüenza que en los despachos de comisión y en general en todos los despachos de comisión no se pone lo que se debate...

- La profesora Idoyaga Molina hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. MISENTA.- Pida la palabra, profesora.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Estoy en uso de la palabra. No puede ser que en los despachos de comisión no se expresen ni los debates que se dan ni las opiniones de los consejeros; no consta absolutamente nada. Y no puede

ser que en ninguno de los dos despachos que fueron entregados como material a los consejeros conste la opinión de muchos consejeros que no estábamos de acuerdo en algunos puntos. Esta es la observación que tengo que hacer en lo general. En lo particular voy a hacer las observaciones pertinentes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LÓPEZ.- Quería hacer una observación en general. Lo puedo plantear desde lo particular de nuestro Departamento. Se nos da que en nuestra sede de San Fernando la población de alumnos no es tan grande, entonces hay algunas de las materias donde nosotros hemos revisado en el Consejo Departamental que el cupo es diferente a nivel del mínimo. A eso me refiero.

En particular, no sé si contempla desde lo general; solamente el fundamento para poder armarlo sería como metodológico, artístico, pedagógico, o didáctico y no se tiene en cuenta la necesidad horaria muchas veces. Eso es particularmente lo que nos pasa con una materia en Artes Visuales, de Historia del Arte, en donde los profesores no pueden dar en ningún horario ninguna de las dos cátedras que hay y yo no sé si en general se contempla y en particular tampoco. Me parece que en realidad eso tiene que estar... yo estoy haciendo una propuesta para que se agregue en realidad.

Lo voy a proponer ahora para agregarlo en el inciso b) del artículo 1°. Sería las propuestas ofertadas y los horarios.

Sra. RECTORA.- Bueno, cuando hagamos el tratamiento de ese artículo...

Sr. LÓPEZ.- Está bien, y lo que coincido también es con el tema presupuestario. Yo creo que en realidad tendríamos que tener...; no sé bien cómo sería el tema legal, pero me parece que la universidad tendría que tener un presupuesto adecuado para eso, porque muchas veces surge la necesidad de armarlo en todos los Departamentos, y creo que tendríamos que tener un presupuesto que pueda contemplarlo, no esperar a tenerlo, porque muchas veces ¿cómo resolvemos esa necesidad académica? Es una pregunta.

Sra. RECTORA.- Bueno, seguimos por ahora con la lista de oradores para el tratamiento en general.

Tiene la palabra el profesor Martínez Aceto.

Sr. MARTÍNEZ ACETO.- Creo que hay que agregar un artículo, y es que al profesor convocado se le pida currículum, proyecto pedagógico, programa de acuerdo al plan de estudios, símil al profesor concursado.

Sra. RECTORA.- Está bien. Votemos en general y en todo caso después veremos en qué oportunidad se agrega ese artículo.

Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

- La profesora Idoyaga Molina hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. IDOYAGA MOLINA.-..., que es el lugar apropiado. Cuando no coincide, hace un dictamen en minoría, en vez de gritar después. Tiene todas las posibilidades de escribir en el momento y dejar constancia de lo que pasa. Si tiene pereza para escribir, pues se jode.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. AZZARRI.- Profesora: creo que usted tendría que saber de qué está hablando. En la Comisión de Asuntos Académicos eso se ha tratado de hacer y no se ha podido hacer, el despacho por minoría.

Hemos tenido reiteradas discusiones sobre el tema. La alumna Misenta lo que está poniendo en evidencia en este Consejo -porque en algún lado necesitamos poner en evidencia estas conductas- son ciertas dificultades que se nos presentan para dejar constancia de nuestras opiniones. Entonces, le pido por favor que pida disculpas, porque lo que ha presentado como queja la alumna Misenta yo -y creo que hay otros consejeros- lo podemos avalar. Entonces creo que no hay derecho a hablar sin saber, y sobre todo con esa soberbia. Entonces le pido, profesora Idoyaga Molina, que pida disculpas por lo que ha dicho recién.

Sra. IDOYAGA MOLINA. No voy a pedir disculpas porque si los consejeros no hacen valer sus derechos es un problema de esos consejeros, así que no tengo que pedirle disculpas a nadie. El que quiere escribir, escribe.

Sra. AZZARRI.- ¡Estamos haciendo valer nuestros derechos! ¡Justamente estamos trayendo...! ¡La alumna Misenta ha traído el tema acá justamente para hacer valer nuestros derechos!

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Perdón, el que quiere escribir escribe y lo firma en la comisión. Nadie le puede impedir a ninguna de las dos ni a ningún otro consejero escribir.

Sra. AZZARRI.- ¡Tampoco nos pueden impedir traer nuestra opinión acá!

Sra. IDOYAGA MOLINA. Nadie lo impidió.

Sra. TORLUCCI.- Yo creo que es una denuncia muy grave la que acaba de hacer la consejera Azzarri. Pido que se realice una investigación.

Si hay gente que no puede escribir y firma, ha sido realmente violentada para firmar. Si una persona quiere expresar algo, una opinión en disidencia y firma lo contrario, tiene que haber sido prácticamente amenazado. Así que yo quiero que se investigue.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ¡Perdón! ¡Acá hay un acta firmada y no en disconformidad por la estudiante! Por lo tanto...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Por lo tanto, es sumamente grave la denuncia.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.
- Gritos y manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- ¡Estamos en este caso! ¡Realmente me parece grave si te obligaron a firmar algo!

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.
- Gritos y manifestaciones.

Sra. TORLUCCI.- Estoy diciendo que me parece grave que la hayan obligado a firmar una cosa que ella no pensaba.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.
- Gritos y manifestaciones.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. AZZARRI.- No se trata que hayamos firmado algo con lo que no estábamos de acuerdo. Se trata de que nos cuesta mucho incorporar a las actas temas que se han discutido, con los que no hemos estado todos de acuerdo.

Si ustedes ven el acta del 31 hay un punto que no tiene ni siquiera...no sé por qué hubo discusión sobre eso, y fue agregado con el nombre mío, María Inés Azzarri, y de la consejera estudiantil Romina Misenta. Eso fue agregado después de una pelea y una discusión en la cual lo único que queríamos era dejar constancia de ese tema para acercar a la comisión que está tratando el tema del Estatuto, una inquietud que nosotros habíamos descubierto revisando el Estatuto, en función del tema que estábamos tratando de cátedras paralelas, que había que modificar eso realmente. Era nada más que eso.

Hubo consejeros que estaban de acuerdo en que eso se agregara y otros consejeros que se opusieron rotundamente a que se agregue eso en el despacho de comisión, pero como esto es reiterado -y justamente a mí me interesa que venga ese despacho de comisión al Consejo, justamente porque también se planteó lo mismo. Hubo consejeros que habíamos discutido un tema, y habíamos fundamentado la discusión de ese tema, y no nos permitían ni hacer un despacho de comisión en minoría ni agregar en el despacho de comisión un tema que nosotros consideramos que tenía que estar. La presidenta de la comisión, la profesora Susana Gómez, terció sobre el tema y logramos que los temas que la consejera Carina Ferrari y yo queríamos que estuvieran, que figuren en despacho de comisión, figuraran, con nuestros nombres, no con unanimidad, con nuestros nombres. Pero fue una batalla campal.

Entonces, nosotros queremos que este tema sea tocado en el Consejo para que nos ayuden a resolver una cosa que en los despachos de comisión... -y la profesora Idoyaga Molina lo está avalando con su intervención, aunque sea incorrecta para mí en un sentido, para mí, es mi opinión personal, pero lo está avalando-; tenemos derecho a que figuren en los despachos de comisión las opiniones que nosotros vertimos dentro de la discusión que se da en cada uno de los temas que se dan en la reunión de comisión.

No hemos sido obligados a firmar nada con lo que no estuviéramos de acuerdo. Quiero dejarlo en claro. Esa es una mala interpretación de la profesora Torlucci. En ningún momento se habló de que fuéramos obligados a firmar algo con lo que no estábamos de acuerdo. Simplemente decimos que ha habido cosas que hubiéramos querido que figuraran en los despachos y no figuraron, simplemente

porque nos cansamos de discutirlo o porque resignamos la discusión. Pero cuando hemos querido que figuren realmente hemos tenido que librar una batalla campal.

Sra. RECTORA.- Estaba en uso de la palabra la profesora Torlucci. En relación con este tema también me están pidiendo la palabra la presidenta de la comisión y la secretaria de Asuntos Académicos.

Sra. GÓMEZ.- Quiero aclarar que en el despacho de comisión en el que se cortó la computadora y hubo todo ese problema, después yo recabé información y, en realidad, lo que estaban manifestando las dos consejeras Azzarri y Ferrari no conformaba un despacho en minoría; era una opinión. Por eso no iba en acta aparte ni mucho menos. De manera tal que eso sí después quedó redactado en el mismo acta y no sé por qué no está en el sobre, pero eso sucedió de esa manera. Estoy hablando de la anterior, que justamente es la que no está.

A posteriori de esta última acta tuve una conversación con las dos consejeras, donde dije que evidentemente íbamos a tener que tener otra dinámica en la comisión para que cada vez que algo tuviera que constar en actas se parara la discusión, no se siguiera con ningún otro punto, se redactara, se leyera el acta y a partir de ahí pudiéramos continuar con el tratamiento de otro punto. Eso lo dije, y la profesora Azzarri también estaba presente.

Evidentemente también hubo dificultades, que creo que es sólo una cuestión interna de la comisión que la podríamos solucionar en el ámbito que corresponde -que es en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos- como que, por ejemplo, no hable uno encima del otro, que no nos apuren porque viene otra comisión. Es decir que hay muchas cuestiones para detallar, porque muchas veces el acta se termina firmando de apuro.

Como en la última oportunidad hice la salvedad de cómo iba a plantear la nueva dinámica para las sesiones de esta comisión, no me parecía que se mencionara acá; pero si se dice eso, también digo lo demás. Hay muchas otras cosas para tener en cuenta. Quiero que quede claro.

Sra. MISENTA.- Pero con respecto a esto...

Sra. RECTORA.- Estaba en uso de la palabra la profesora Torlucci, y la profesora Althabe también me pidió una aclaración porque ella es miembro informante de la comisión.

Sra. ALTHABE.- Simplemente quiero refrendar lo que dice la profesora Gómez. Si en alguna etapa hubo una discusión en la comisión, tuvo que ver con la discusión conceptual de diferentes opiniones que tenían los integrantes de la comisión.

En el dictamen no se discriminó una posición de dictamen diferenciado. Así fue que hay una votación unánime, porque se acordó el articulado en forma unánime. Lo que quedó por fin reflejado y esclarecido en la comisión fueron las diferentes opiniones que aparecieron en el proceso de discusión de las ideas o de las normas que podían quedar volcadas en el acta, y los dictámenes, como un parámetro independiente.

En este caso se volcó la opinión diferente y el dictamen quedó volcado y aprobado por unanimidad.

Sra. MISENTA.- Está bien, pero hay una parte que no se está diciendo acá, que es que en un momento, puntualmente con respecto al tema presupuestario, lo cual no quiere decir que no se aprobara el articulado al como salió sino simplemente que en el punto del presupuesto planteé mi desacuerdo y no logré por ningún medio que constara en el acta. No hubo forma.

Entonces quiero que esto conste en el acta del Consejo Superior, ya que si a partir de ahora empezamos con una dinámica nueva, bienvenido sea, pero que lo que pasó para atrás también quede asentado.

Sra. RECTORA.- Estaba en uso de la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En realidad, quería hablar sobre otra cuestión también, pero tengo que decirte, Misenta, que cuando no estás de acuerdo tenés que firmar en disidencia, dejarlo asentado. En algún lugar tiene que constar porque si no, cualquiera después...Yo interpreto mal pero, en realidad estaban diciendo que no les permitían expresarse y firmaron lo que acababan de leer. Entonces, me pareció al menos contradictorio.

En relación con el punto de interés del proyecto, quería decir a López que estaba hablando de una cuestión en general, y respecto del presupuesto, que en realidad está vinculado indirectamente al tema de los horarios y de cupos, etcétera, en relación con los cupos leí en el proyecto que lo va a determinar cada Consejo porque tiene que ver con la especificidad de funcionamiento de cada Departamento. Supongo que de pronto en algunos Departamentos un cupo de diez es razonable, y en otros es un cupo exagerado o muy bajo.

En relación con los horarios, lo mismo. En relación con la cantidad de cosas que hay que abrir en función de la gente que se tiene que recibir, a veces hay que abrir en un turno por tres alumnos, más allá de que no se cumpla con el cupo mínimo, y a veces no hay que abrir con tres alumnos porque están en primer año y todavía tienen la posibilidad de cursar, y hay un cupo de quince. ¿Se entiende?

Entonces diría que como esas son cuestiones que tienen que ver con la especificidad de cada unidad departamental, acá se consigne una cosa general, como que las unidades académicas establezcan criterios para las definiciones en relación con horarios, etcétera. Esta es mi propuesta.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Porque los Departamentos y no el Consejo Superior deciden en qué horarios abren las comisiones. Cada Departamento organiza en función de las necesidades y de lo que el Consejo evalúa, los horarios y las ofertas curriculares. No es un problema del Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sr. LOPEZ.- Quiero responder.

Sra. RECTORA.- Entonces lo anoto.

Sra. MAROTTA.- Quiero decir tres cosas que me surgen de esta reunión. Lamento que se haya retirado el consejero Senderowicz porque me gustaría que me escuche; y si no, por favor háganselo saber.

Pediría a los señores consejeros, decanos, secretarios, a la barra y a todos los demás, que por favor tengan respeto a las diferencias y al disenso. También quisiera decirles otra cosa: una universidad sin alumnos no es una universidad.

Cada vez que alguien dice algo que no gusta a otros, hay alguien que pega el grito y se pone nervioso, y agrede. Hoy se ha intentado hacer una reunión lo más tranquila posible y, sin embargo, ha habido ataques de nervios frente a las diferencias. Aquí hay un 50 por ciento de la universidad que piensa una cosa y otro 50 por ciento que piensa otra.

Por eso pido que por favor nos respetemos, respetemos la diferencia, respetemos el disenso, hagamos que todos puedan participar, porque no es una cuestión de callar a los alumnos permanentemente.

Sra. RECTORA.- ¿El consejero López quería dar una respuesta?

Sr. LOPEZ.- Lo que me preocupa es que, en realidad, para mí tiene que estar. Por ejemplo, en el inciso b) del artículo 1° dice: "Será factible la conformación de cátedras paralelas interinas para un mismo espacio curricular cuando se fundamente en base a cuestiones conceptuales, metodológicas, artísticas, pedagógico-didácticas no contempladas en las propuestas ofertadas y/o cuando la cantidad de alumnos en condiciones de cursar la materia supere la oferta académica.", y no se tienen en cuenta estas particularidades que pueden surgir. Y si no lo ponemos, después lo puede aprobar un Consejo Departamental, lo puede elevar como un pedido económico para solventar esas cátedras y no está la posibilidad porque no está la fundamentación de tener la posibilidad a partir de la necesidad de una materia en determinado horario, cuando hay docentes que no pueden hacerlo.

Sra. RECTORA.- En todo caso que lo puedas formular como una modificación al artículo para cuando hagamos el tratamiento en particular.

Sr. LÓPEZ.- Perfecto.

Me parece, profesora Torlucci, que lo que le comenté a mi compañera Romina Misenta, también se lo tendría que comentar a la señora rectora cuando firmó un compromiso escrito en el Rectorado, y cuando después mandó a la comunidad como que casi la estaban apretando. Tenemos un video, se lo vamos a hacer llegar a todas las unidades.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Ya estábamos discutiendo al respecto, que es en particular, pero tiene que ver con la totalidad, porque hace al concepto. Dice: "Deróganse los artículos 6, 7 y 8 del Anexo II de la Resolución IUNA 050/02". En estos artículos se habla de los Consejos Asesores Académicos, de las cátedras paralelas. Es decir, mi preocupación está relacionada con los concursados y con las cátedras paralelas, que son las paralelas históricas. Es decir, acá tenemos como un nudo, que yo en este momento diría que habría que estudiar muy bien, porque tenemos que resguardar en parte a todos los históricos que mantienen cátedras paralelas con relación a las concursadas.

Esto es lo que yo... no tengo una solución ahora, acá, como para promoverlo. Es decir, yo llamo como a una reflexión para ver este artículo. Si bien Sofía Althabe me alcanzó esto, no puedo terminar de comprender cuál es la situación. ¿Se entiende?

Sra. Rectora.- No estamos en el tratamiento en particular, pero me parece que la apreciación es en general.

Sr. AGÜERO.- Claro, yo lo hago en la totalidad, porque de esto se desprende todo lo demás. Me parece que es muy importante para la totalidad.

Sra. Rectora.- Entonces hay que retomar este tema. Tiene la palabra la consejera Ferrari. Luego la profesora Althabe quiere hacer una aclaración.

Sra. FERRARI.- Nosotros lo vimos en el momento de hacer la modificación de las cátedras paralelas y a mí personalmente el tema me preocupaba, porque pertenezco a Visuales y sé de la cantidad de históricos que tenemos transferidos. Quedaban resguardados por los primeros articulados de la 050, que no se modifican; los que se derogan son el 6°, 7°, 8°, que ahora no tengo, pero no afectaba la parte de los históricos esos tres artículos.

No me acuerdo de qué se trataba pero los primeros artículos decían que había que ofrecerles primero a los históricos, que había que tener en cuenta... para ocupar los cargos.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Urrutia Fortuna.

Sra. URRUTIA FORTUNA.- Algunas aclaraciones que también tienen que ver con lo conceptual cuando se trabajó esto.

Me parece que deben estudiarse los artículos que hacen mención al Estatuto Provisorio; la discusión a la que hacen alusión las consejeras Misenta y Azzarri fue precisamente por este articulado. El espíritu de la comisión era tratar de generar una normativa que mantuviera el espíritu de independencia que tienen las unidades académicas. En la lectura de estos artículos que están en el despacho de comisión, que se volvieron a leer, veíamos que respondían a una etapa anterior, en la cual el rector tomaba muchas atribuciones para sí mismo. Entonces sí sería interesante, dentro de lo que están planteando ahora, revisar esos articulados, teniendo muy en cuenta lo siguiente: que no se pierda la autonomía de los diferentes consejos, ya sea de unidades académicas o de áreas trasdepartamentales, porque lo que hay que defender es eso.

Otra cuestión, en cuanto a lo que está diciendo el consejero López con respecto al horario. Se discutió, se tuvo en cuenta y se resumió en la frase –o al menos eso intentamos que quedara resumido- del articulado 1°, inciso b) al final, "y/o cuando la cantidad de alumnos en condiciones de cursar la materia supere la oferta académica". Creíamos que con esto de "supere la oferta académica" -esta frase costó mucho, antes había otra- también estaba incluyendo la cuestión de los horarios y

pedido de los alumnos. Estoy respondiendo un poco a lo que vos planteabas.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. URRUTIA FORTUNA.- Lo que pasa es que -esto fue también parte de la discusión- si se agregaba otro inciso para hacer expreso pedido a este cuestionamiento de alumnos, nos pareció que confundía más y por eso se agregó al final ese "y/o".

Sra. Rectora.- Yo no formo parte de la comisión, pero me parece que lo que está explicando la consejera Urrutia por lo menos da cuenta que este tema se discutió. Tengan en cuenta...

Quiero hacer una consideración general. Una norma del Consejo Superior es una norma amplia, es una norma que tiene que regir para toda la universidad. No quita que a partir de esa norma general del Consejo Superior cada unidad académica pueda darle un tratamiento que, sin contravenir o contradecir la norma general, pueda reglamentar en particular la situación en relación a cada unidad académica. Digo esto como aclaración. Después, cuando lleguemos al punto, si ustedes quieren agregar algo...

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- No estoy impidiendo esto, estoy diciendo que lo que está diciendo la consejera Urrutia da cuenta de que el tema no es que no se consideró, tal vez la frase no sea abarcativa.

Sra. URRUTIA FORTUNA.- ¿Puedo terminar la idea?

Sra. Rectora.- Sí, perdón consejera.

Sra. URRUTIA FORTUNA.- En cuanto a la derogación de los artículos, se trató de respetar el espíritu de la resolución 050, que es precisamente del año 2002 -incluso este proyecto de resolución es casi copia del 17 de agosto de 2004, cuando la profesora Azucena Colatarci era presidenta de la comisión-, pero adaptándola al contexto actual, para no cortar la vida autónoma -vuelvo a insistir- de cada consejo, de cada unidad académica.

Sra. Rectora.- Bueno, muchas gracias consejera. Tiene la palabra la consejera Azzarri.

- La señora consejera Azzarri hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. AZZARRI.- Voy a hacer una aclaración a futuro en realidad, porque ya ahora estamos en la situación. En el caso de la modificación de una resolución, como es esto -porque esto modifica parcialmente tres puntos de una resolución que es mucho más amplia- me parece importante, para

que los consejeros superiores lo traten, haber contado con la documentación completa. Es decir, la resolución 050 deberíamos tenerla para verla.

Con respecto a lo que decía el profesor Agüero, creo que es el artículo 6°, si no me confundo, el que en la resolución 050 plantea la no restricción de formación de cátedras paralelas, siempre y cuando estén a cargo de los docentes históricos. Pero arriba, en el articulado anterior, general, está planteada también la preservación -preservación es una palabra bastante fea para el tema-, el resguardo, del trabajo de los profesores históricos.

Por eso se había considerado en la comisión. Yo lo aclaro porque yo reiteré este tema en la comisión y siempre se me respondió esto, es decir, que el resguardo estaba en el articulado anterior. Por eso ahí no parecía necesario aclararlo.

El profesor Martínez Aceto se ha retirado; me ha pedido que el punto en que él insiste sea considerado en lo general, porque sería uno más de los incisos del artículo 1° que se está planteando acá; sería el inciso d) o c), según consideremos el orden.

Sra. Rectora.- Yo lo que le pediría lo mismo que le pedí al consejero, si pueden hacer una redacción para que en el momento lo podamos incorporar.

Tiene la palabra la profesora Marotta, que ya habló, por otra parte.

Sra. Marotta.- Antes de hablar de ese artículo, quería decir que escuché atentamente lo que dijo la profesora auxiliar de Danzas, Urrutia Fortuna, y la verdad que me preocupa que se piense que para algunas cosas debe aceptarse la autonomía de los Departamentos, que no se debe ser tan estricto con el Estatuto Provisorio, y para otras sí hay que serlo.

Hemos aceptado muchas cosas, muchas de las cuales nos han tocado el Departamento de Artes Visuales en razón de que el Estatuto Provisorio sigue siendo la norma que nos rige, y que la rectora tiene el poder para hacerlo. Esto ha sido dicho inclusive por ella misma. Y ahora la profesora Urrutia dice: "Bueno, para este tema vamos a ser más abiertos, el Estatuto es provisorio, vamos a respetar la autonomía de los Departamentos".

¿En qué quedamos, profesores? ¿Aceptamos el Estatuto Provisorio porque sigue siendo provisorio o hablamos de la autonomía de los Departamentos? En este Consejo Superior he escuchado decir que estamos en vías de normalización. Hasta eso he escuchado decir: que esta universidad no está normalizada todavía y que, por lo tanto, tenemos que seguir al pie de la letra el Estatuto Provisorio. Ahora bien, hoy para este tema no...

Sra. Rectora.- Consejera Marotta: ya hizo uso de la palabra.

Sra. Marotta.- ¡Respéteme porque estoy hablando!

Sra. Rectora.- No tiene el uso de la palabra, entonces. Si vamos a los reglamentos, no tiene el uso de la palabra.

Sra. Marotta.- ¡Estoy hablando yo! Respéteme, acepte el disenso.

Sra. RECTORA.- Y usted acepte el reglamento.

Sra. MAROTTA.- Entonces -vuelvo a decirlo- me parece que para esto también debemos trabajar con el Estatuto Provisorio. De lo contrario, a partir de ahora defendamos la autonomía de los Departamentos.

Por otro lado, diría que el artículo 2° es muy dudoso. Entonces, yo aclararía específicamente el resguardo de los docentes históricos de los Departamentos y que lo que se plantea en este artículo -es decir, la derogación de los artículos 6°, 7° y 8° del Anexo II de la Resolución IUNA 050/02- no afecte a los docentes históricos de los distintos Departamentos. Solicito que se agregue eso en la resolución.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. URRUTIA FORTUNA.- Quisiera contestar a la profesora Marotta porque me nombró.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Urrutia Fortuna.

Sra. URRUTIA FORTUNA.- No es mi normal forma de proceder salirme de mis casillas.

Quiero aclarar a los pocos consejeros que quedamos cuál fue el marco de discusión de este articulado. Cuando dimos lectura a la resolución 050, del 4 de febrero de 2002, se citan los artículos 25 inciso k), 32 inciso k), 58 inciso d), 67 y 89.

Como estábamos modificando una resolución del año 2002, voy a pasar a leer el artículo 89, que fue el que más se discutió. Dice así: "El gobierno del IUNA será ejercido por el rector normalizador, quien hasta tanto se lleve a cabo la normalización ejercerá las funciones de Consejo Superior."

Como esta resolución tenía estos articulados, pusimos en consideración cuáles deberían ser los articulados correspondientes.

En el proyecto que se elabora en el año 2004 se habían transcripto los siguientes artículos: 25 inciso k) y II) del Estatuto Provisorio.

En la vuelta de la lectura de estos articulados, algunos consejeros proponen otros artículos, y otros proponen otros. Por eso la comisión directamente resolvió no colocar ningún tipo de articulado -tal como pueden ver en el proyecto de resolución- porque considerábamos que la situación era confusa. No estábamos atacando al Estatuto Provisorio porque es la norma que nos rige.

Quiero aclarar que yo no soy experta en leyes. Creo que si hay que colocar incisos, acá no es solamente una comisión la que lo debe revisar. También debe intervenir Jurídicos y Legales, porque estamos hablando de modificaciones tras modificaciones.

Entonces, ahora hago expreso el pedido de que esto también pase por Jurídicos y Legales para ver cuál es el articulado anterior, superior, que va a dar respaldo a este proyecto de resolución.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Creo que a todos nos parece que esta resolución es fundamental para el claustro docente, y particularmente yo soy representante de ese claustro. Pero este tema queda muy inseguro. Por empezar, no tenemos aquí presente la Resolución IUNA 050/02.

Sra. RECTORA.- Quiero aclarar que está en la mesa del Consejo.

Sra. VÁZQUEZ.- Pero yo como consejera no la tengo; no me la incorporaron en el sobre.

La Resolución 050 resguarda muchísimo el tema de los profesores históricos. Nosotros en Música tenemos una gran mayoría de profesores históricos, a los cuales defendemos, y esta resolución aclara que deroga los artículos 6°, 7° y 8° -no recuerdo bien de qué se tratan-, pero no aclara que sigue vigente la Resolución 050 en relación con el resto del articulado.

Esto tiene que aclararse porque, si el día de mañana estoy en la Secretaría de Asuntos Académicos y me dicen: "Vos tenés que nombrar de acuerdo a esta resolución, porque es posterior, porque la anterior es del año 2004 o porque es de la gestión anterior" o lo que sea, yo quiero una aclaración.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Me parece que tengo derecho a terminar de hablar porque es la única vez que intervine en todo el día.

Si me están diciendo que se derogan los artículos 6°, 7° y 8°, también me tienen que decir que el resto del articulado permanece vigente. Entonces, no pongan que se derogan los artículos 6°, 7° y 8°; no pongan nada en relación con la 050.

Creo que este proyecto está incompleto, es inseguro para nuestros docentes y tiene que volver a la Comisión de Asuntos Académicos para que se trate como corresponde. Y si hace falta que pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento para que tengamos una seguridad jurídica en torno a la estabilidad de nuestros docentes, eso es lo que hay que hacer.

Mociono que el proyecto vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos y que también pase por las comisiones de Asuntos Económico-financieros y de Interpretación y Reglamento, porque este asunto es muy delicado; estamos hablando del trabajo de los docentes y del futuro.

Sra. RECTORA.- El doctor Valle va a hacer una aclaración.

Sr. VALLE.- Buenos días. Sin entrar en la cuestión de fondo, me parece que esto es un tema de técnica legislativa, como se denomina habitualmente.

Una norma posterior, en principio, siempre deroga en su totalidad a la norma anterior.

Sra. VÁZQUEZ.- Con más razón, entonces.

Sr. VALLE.- Por favor, si me dejan terminar...Dije "en principio". Si la norma posterior aclara que sólo se derogan los artículos 1°, 2° y 3°, lo único que se deroga son los artículos 1°, 2° y 3° y el resto sigue vigente. Esto es así, profesora.

Sra. VÁZQUEZ.- Es así, pero acá en el IUNA pasan cosas muy irregulares, y toman las resoluciones y las aplican políticamente. Entonces, yo quiero seguridad, por lo menos para mis docentes de Música.

Sra. RECTORA.- La profesora Colatarci pidió la palabra y la alumna Romina Misenta también.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Le aviso que tiene la palabra su compañera.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- No sé de qué me habla, consejero López. No es el tema que estamos tratando.

Sra. MISENTA.- Voy a reforzar la moción de la profesora Vázquez porque justamente mi pedido iba a ser ese: que el proyecto vuelva a comisión y que pase también por las comisiones de Asuntos Económico-financieros y de Interpretación y Reglamento, como corresponde, porque –como dijo la profesora- hay cuestiones muy delicadas.

Propongo que se vote esta moción y, como sigo en uso de la palabra, después poder hacer referencia a esta nota.

Sra. RECTORA.- ¿Cómo?

Sra. MISENTA.- Moción que se vote... refuerzo la moción de la profesora, y como estoy en uso de la palabra, voy a hacer una referencia posterior a la nota, para no crear más confusión y yuxtaponer temas.

Sra. RECTORA.- Bueno, no sigue en el uso de la palabra porque además de la moción de la consejera Vázquez y de su moción tiene la palabra la profesora Colatarci.

Tiene la palabra la profesora Colatarci, o alguna otra persona que no haya hablado y que quiera...

Si están de acuerdo cerraría luego la lista de oradores para pasar a votar. Corroboremos el quórum.

- Por Secretaría se confirma el quórum

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Colatarci. Me pide también hacer una aclaración la profesora Althabe y la presidenta de la comisión, la profesora Gómez.

Sra. COLATARCI.- En este asunto de reglamentar el tema de las cátedras paralelas, hace largo rato que estamos esperando una norma. El expediente era de 2004, tal como ya se explicitó y está en el Visto.

Voy a hacer referencia por un lado a esto y por otra parte a algo que se dijo aquí vinculado con el articulado "Por ello, en virtud...". Me llama la atención que en lo que concierne al proyecto de resolución de las cátedras paralelas no haya articulado referido a las capacidades del Consejo Superior, considerando que la comisión no es experta en esto, y sí

haya podido poner el articulado en el proyecto de resolución vinculado con una adecuación de planes de estudio. Inclusive en esa el artículo 89 hay que sacarlo porque es una norma previa a la normalización de la institución. Se tendrían que poner de acuerdo las comisiones si lo ponen o no lo ponen al articulado. Esto por un lado.

En lo que respecta a las cátedras paralelas, quiero decir lo siguiente: la resolución 050 la tenemos aquí. Yo tuve la misma preocupación con respecto a los artículos 6°, 7° y 8° del Anexo II y justamente tuvimos un cruce de opiniones con la profesora Althabe. Ella decía que la eliminación del artículo 6° no estaba vulnerando los derechos de los docentes históricos porque en artículos anteriores del mismo anexo esto está previsto. En realidad, este artículo 6° que se está eliminando limitaba la designación a una cuestión estrictamente presupuestaria, mucho más dura que la posibilidad que está planteando la resolución.

Los derechos de los docentes históricos, que son los que vienen de terciarios, están en el artículo 3°, incisos a), b) c), d) y e) de la 050, Anexo II. Es decir, dando prioridad primero a los históricos titulares, a continuación a los históricos interinos, que es lo que se viene sosteniendo de alguna manera. Yo tuve la misma preocupación. Esto por un lado.

Lo que sí quiero decir es que en el artículo 1° de este proyecto de resolución, el inciso a), donde dice: "será factible a la conformación..." -no sé por qué dice incluyendo profesores y auxiliares, no me queda claro- "...hayan cubierto la cantidad de alumnos por comisión, que será establecido por los consejos de las unidades académicas para todos los espacios curriculares de las respectivas carreras." Concretamente diría que se plantee "hayan cubierto un número mínimo de alumnos por comisión establecido". Y digo esto porque no en todos los espacios curriculares tienen la misma... digamos, no todas las asignaturas requieren de los mismos cupos mínimos o máximos. No sé cómo se hace en otras unidades académicas; en general son los docentes, que son los expertos en la asignatura que dictan, los que en realidad plantean los cupos máximos y/o mínimos por comisión.

Por otra parte esto tiene un doble riesgo, que no es para las cátedras paralelas sino para las cátedras concursadas, porque hay algunas cátedras tan específicas que, siendo concursadas y formando parte de las currículas, no alcanzan a veces a cubrir los cupos mínimos. Tienen dos, tres alumnos, y esto llevaría a un replanteo acerca de esta situación, y esto tiene que ver con el desarrollo e incremento de las matrículas, etcétera. En este punto mocionaría que quede "haya cubierto el número mínimo de alumnos previsto".

Después, en el inciso c), en lugar de "sin perjuicios", "sin perjuicio"

- La señora consejera Azzarri hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. AZZARRI .- ¿...quedaría "haya cubierto el número mínimo de alumnos previsto"?

Sra. COLATARCI.-...por comisión, que se hubiere previsto o se haya establecido.

Sra. AZZARRI.- Es lo que dice.

Sra. COLATARCI.- No, dice: "...para todos los espacios curriculares", y esto trae un problema para algunas cátedras. No quiero dar ejemplos, pero hay cátedras concursadas en que hay cuatrimestres que no tienen alumnos. Entonces, ¿qué haríamos en ese caso?

Yo no sería tan puntillosa en el articulado. Como me decía la profesora Gómez hace un rato, la norma, la resolución debe ser amplia, después la reglamentación...

Sra. AZZARRI.- Sí, pero no entiendo. La verdad que no entiendo. No comprendo qué es lo que está planteando. La verdad que no lo entiendo.

Sra. COLATARCI.- El inciso a), se refiere a la factibilidad de conformación de cátedras paralelas interinas –acá estamos hablando de interinas y no de llamados a concursos-, cuando las cátedras que ya están concursadas para ese mismo espacio tengan cubierto el número mínimo de alumnos por comisión. Dice: "...que será establecido por los consejos académicos". En primer lugar, el establecimiento de la cantidad de...

Digamos, una cosa es la asignatura, cuántas comisiones tiene es un tema que se resuelve posteriormente. Entonces, dependerá en todo caso...

Sra. AZZARRI.- ¿Posteriormente a qué?

Sra. COLATARCI.- Según las necesidades: cantidad de alumnos, cantidad de docentes, equipo docente que tiene la cátedra.

Nos está pidiendo una exigencia que puede quedar..., digamos, que es variable cuatrimestre a cuatrimestre, según el movimiento de la matrícula

Sra. ALTHABE.- La modalidad, dentro de la norma general la modalidad puntual, de alguna realidad puntual; vos decís de docentes concursados, se entiende la norma general. Lo preserva, preserva su fuente laboral, etcétera; y la modalidad puntual la resuelve el Consejo Departamental. No podemos prever hoy qué va a ocurrir.

- La profesora Colatarci hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. ALTHABE.- Bueno, no sé. Es muy general.

Sra. COLATARCI.- Es conceptual lo que estoy diciendo.

Sra. ALTHABE.- Bueno, un caso particular.

Sra. COLATARCI.- Digo lo siguiente. Con respecto al número mínimo de alumnos por comisión, si la cátedra concursada oferta una sola comisión y el Consejo acuerda el requerimiento del docente, que tendrá él un cupo mínimo de veinte estudiantes, porque considera un conjunto de situaciones, y un cupo máximo de sesenta, y quiere tener una sola comisión, está resuelto. Pero lo que creo que no se está considerando es que la cantidad de comisiones no está prevista *per se*.

- Un señor consejero hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. COLATARCI.- ¡Está hablando de las comisiones, cómo que no! Dice "por comisión", no dice "por asignatura".

Sra. ALTHABE.- La asignatura puede tener una o cinco. No estamos dictaminando la norma de la cátedra.

Sra. COLATARCI.- Pero la cantidad de comisiones va a depender también de la estructura de la cátedra, de cuánta gente tenga. Y la posibilidad de apertura de una cátedra paralela va a estar vinculada con esos cupos mínimos, de acuerdo a la cantidad de comisiones.

Sra. RECTORA.- Me temo que en cualquier momento nos quedemos sin quórum.

Creo que acá hay una consideración muy precisa que no está siendo muy bien entendida, quizás porque estamos cansados.

Sra. AZZARRI.- Me parece importante lo que dice la profesora Colatarci. No termino de redondearlo, y la verdad que creo que no termino de hacerlo porque ya no me da más la cabeza.

¿Se aceptó la propuesta de que este tema vuelva a comisión? Si es así, solicitaría encarecidamente que la profesora Colatarci participe en la discusión de este punto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la presidenta de la comisión, que creo que tiene una propuesta similar.

Sra. GÓMEZ.- Quería decir a todos los consejeros que dentro de la comisión tratamos fielmente de hacer las cosas como corresponden. Entonces, yo también iba a hacer la moción de que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos para que nosotros, además de releerlo y observar lo que haya que observar, solicitemos asesoramiento de Legales para terminar de completar esta situación.

La propuesta que yo hago es que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y se solicite asesoramiento a Legales...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. GÓMEZ.- Repito: que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. RECTORA.- Por todas las observaciones que se fueron haciendo, la presidenta de la comisión está pidiendo que este proyecto vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos para analizarlo nuevamente. Hay otra

moción de los consejeros, que proponen que el proyecto pase a las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Económico-financieros. Me parece que todavía tendría que volver a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. VÁZQUEZ.- Que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos y que después pase a las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Económico-financieros.

La moción de la profesora Gómez es que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos y a Legales, que es Rectorado. Mi moción es que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento donde, justamente, estamos representándonos a nosotros mismos, que somos los consejeros superiores de los distintos claustros, porque me parece que Legales es un abogado que está representando los intereses del Rectorado, y la verdad que eso a mí no me interesa.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. AZZARRI.- Hay dos mociones que coinciden en una posición, que es que el asunto vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos. ¿En eso coincidimos todos? Bien. Entonces, en todo caso, lo que tenemos que votar es que si después que la Comisión de Asuntos Académicos trate este tema pase o no a las comisiones de Interpretación y Reglamento y la de Asuntos Económico-financieros.

Sra. RECTORA.- Que lo decida la comisión.

Sra. GÓMEZ.- Si no, ¿para qué trabajamos?

Sra. AZZARRI.- Perdón, pero algunos miembros del Consejo Superior están pidiendo que lo decidamos acá. Yo puedo no estar de acuerdo pero lo que estoy diciendo es que aquí se está planteando si de la Comisión de Asuntos Académicos pasa directamente a las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Económico-financieros o no.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Quiero resaltar una cosa que estaba diciendo la consejera Azzarri, y apelar un poco a la racionalidad, porque otra vez nos ponemos irracionales.

- La señora consejera Vázquez hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Dije "nos ponemos".

- La señora consejera Vázquez hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Todas son opiniones.

Digamos que yo me pongo irracional. Entonces, como no quiero y estoy tratando de pensar para ver si las cosas pueden avanzar, pienso lo siguiente. Si todos los proyectos de resolución de todas las comisiones van a pasar, por ejemplo, por la Comisión de Interpretación y Reglamento y por la de Asuntos Económico-financieros, nunca más saldrá ningún proyecto de resolución al plenario del Consejo porque vamos a

cargar todas las comisiones como las de Interpretación y Reglamento y la de Asuntos Económico-financieros de miles de proyectos de resolución.

Este proyecto tiene una cuestión específica que tiene que ver con la derogación de los artículos, cosa que preocupa y tiene sentido que preocupe, en función de preservar la estabilidad de los docentes. Es una consulta específica, legal, técnico-legal, no es de fondo.

Todo el mundo está de acuerdo en que hay que preservar esos derechos, lo dijo la comisión. Yo creo que esta resolución de fondo es académica. Por lo tanto, si la Comisión de Asuntos Académicos requiere alguna cuestión la tiene que pedir a otros, como decía la consejera Azzarri. Si la Comisión de Asuntos Académicos cree que hay una contradicción reglamentaria o económica, pasará el asunto a esas comisiones. De lo contrario, ¿para qué está la Comisión de Asuntos Académicos? Para nada.

Sra. AZZARRI.- Quiero volver a insistir para organizarnos. Pido a la rectora que votemos si el asunto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Esa es una cuestión. Luego, votemos si la Comisión de Asuntos Académicos, después de resolver algo con este tema, lo pasa al Consejo Superior o lo pasa a las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Económico-financieros, como dice la moción de la profesora Vázquez. Votemos esa segunda parte por sí o por no, y terminamos.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Vamos a votar, consejero López, porque todavía tenemos quórum. Aprovechemos.

Consejera Idoyaga Molina: ¿está sentada en su banca?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No.

Sra. RECTORA.- Entonces tengo que saber si tenemos quórum.

Sra. AZZARRI.- Yo pediría que, si fuera posible, antes de irnos se votara el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Académicos que ya se leyó y cuyo tratamiento se postergó, porque no creo que haya conflicto con respecto a eso.

Sra. RECTORA.- Estoy de acuerdo.

Entonces, se va a votar por que este proyecto de resolución de cátedras paralelas vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 17 votos por la afirmativa...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Podemos volver a votar? Estamos votando por volver a la comisión académica, que es una moción.

- Varios consejeros hablan a la vez.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA.- La primera parte de la moción, que es que vaya a la comisión académica.

- Se practica la votación. Por Secretaría se registran 22 votos por la afirmativa.

- La señora consejera Vázquez hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. VÁZQUEZ.- ¡(...) con la profesora Torlucci en que esto es una cuestión técnico-legal! ¡Esta es una cuestión política! Sabemos que algunos criterios políticos en relación al IUNA son que no existan más profesores terciarios o históricos, que no se los defiendan, que se llame a concurso, y si quedan afuera quedan afuera. Entonces no es una cuestión técnica, es una cuestión política.

Entonces yo quiero que pase a la Comisión de Reglamento primero, porque en el caso de Música nosotros no tenemos consejero en la comisión académica. Tenemos consejero en la Comisión de Reglamento, y nosotros sí tenemos muchos profesores terciarios. Segundo, porque en la Comisión de Reglamento no se estudian solamente artículos, se defienden derechos. Y la ley tiene diferentes interpretaciones. Entonces yo quiero que pase por ahí porque es mucho más profundo que una cuestión técnica. Y a la Económico-financiera porque aclara muy bien acá el tema presupuestario. ¡Y es verdad que tenemos que saber con qué contamos para nombrar o no nombrar!

Sra. TORLUCCI.- Me acaba de nombrar y la verdad es que le quiero contestar. No voy a dejar implícito que a mí, o que la política que yo estaba diciendo, tenía que ver con desproteger o...

Sra. VÁZQUEZ.- ¡No dije que vos tenés la política!

- Las señoras consejeras Vázquez y Torlucci hacen uso de la palabra en forma simultánea.

Sra. TORLUCCI.- (...) que no estabas de acuerdo conmigo.

Sra. VÁZQUEZ.- Hablo de la gestión del Rectorado, no de vos.

Sra. TORLUCCI.- Bueno, pero en cada Departamento también se gestiona. Y yo quiero decir una cosa, una sola cosa: los artículos 6°, 7° y 8° no están protegiendo la estabilidad de los históricos. En ese sentido, y para eso, están los primeros artículos de la resolución. Lo que impiden estos artículos es que se nombre a otros docentes que no sean los históricos. Si queremos hablar de política hablemos de todo el problema en general, no de parte del problema, ¿entendés?

Además, sí es una cuestión técnica, porque en realidad los otros artículos hablan claramente de proteger a los históricos y a los terciarios. Claramente.

Sra. AZZARRI. Pido por favor que se vote. Si seguimos respondiendo, respondiendo y respondiendo...

Pido por favor que se vote.

Sra. Rectora.- Bueno, vamos a seguir con la segunda parte de la moción, que es que de la Comisión Académica -que sería lo que ya está votado- pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento y a la Comisión Económico-financiera. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 11 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Gritos y manifestaciones.
- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Votó antes también.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Volvió.

Cuando yo le pregunté, en ese momento no estaba; cuando hicimos la otra votación ya estaba sentada de nuevo.

Bueno, perdón. No pude tomar datos de la votación. Se registraron entonces 11 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y una abstención.

Hay un pedido de tratar los puntos de la Comisión Académica, que es la otra resolución que ya se había leído. Tiene la palabra la profesora Gómez.

Sra. GÓMEZ.- El proyecto de resolución que se refiere al Profesorado en Artes en Folklore con mención en Danzas Folklóricas y Tango ya lo leí. No los anexos, no sé si quieren que los lea...

Sra. Rectora.- Acá me hacen una observación. Perdón, Susana Gómez.

Lo siento, la verdad... ¿somos 22 personas sentadas?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- El profesor Agüero está sentado. Hay 22 consejeros, sí, que son los 22 votos por los cuales se resolvió que vuelva a la comisión académica. En el caso de la segunda votación hay 11 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y una abstención. Son 21 votos. Falta un voto. ¿Hay alguien que quiera aclarar su voto? Falta un voto.

Está bien, queda asentado. No hay que volver a contar.

- Por Secretaría se menciona que hay gente que no vota en ninguna de las opciones.

Sra. Rectora.- Sí, es cierto, hay muchas votaciones donde los consejeros no hacen uso de ninguna de las tres opciones. Eso es cierto.

Sra. GÓMEZ.- ¿Quedó aprobado el proyecto del profesorado en Arte?

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Gritos y manifestaciones.

Sra. GÓMEZ.- Estoy diciendo eso justamente. Hay que votar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Estaríamos por la votación en general. Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Quiero aclarar que con respecto al plan de estudios modificado del profesorado de folklore -y esto es algo que lamentablemente no lo supe en el momento en que se trató en la comisión porque no tuve tiempo de hablar con mis compañeros de folklore- me enteré que durante tres años, desde el Área Trasdepartamental de Formación Docente se estuvieron dando constancias de materias aprobadas con una base de 41 materias del plan, cuando el plan modificado, que es el que hoy tenemos en los papeles que nos llegaron a los consejeros, es de 52.

Es decir que hay una irregularidad, durante tres años a los estudiantes del profesorado de folklore se les estuvo dando una constancia por una menor cantidad de materias. Todos sabemos que la cantidad de materias que tiene una carrera implica un montón de cosas: el tiempo de término de la carrera, las aspiraciones, cuándo sabemos que terminamos nuestra carrera o no.

Creo que no está suficientemente en claro tampoco en este proyecto cuál es la cantidad de materias. Sí está claro la cantidad de horas, pero no está claramente estipulado cuáles son las materias optativas que siguen entre las veinte pedagógicas y las trece específicas del lenguaje, cuál es la cantidad de materias que hacen falta para cumplimentar las 2800 horas que establece la CONEAU. Entonces, me parece que por este motivo tiene que volver a la comisión, se tiene que hacer un plan bien detallado de cuáles son las materias para que se pueda informar a los compañeros.

Sra. Rectora.- Usted está en la comisión académica, ¿no?

Sra. MISENTA. Sí, por eso digo; lamentablemente no supe esto en el momento, porque no está claramente explicitado además en el material que nos llegó a los consejeros que estábamos en la comisión.

Me llegó la inquietud de compañeros de Folklore, que me dijeron que cuando calcularon las horas no les dio la cuenta. Yo me puse a hacer el cálculo de las horas y me di cuenta que había más cantidad de materias, y tengo a disposición de quien quiera la constancia con esta irregularidad de la menor cantidad de materias tomadas como base para la totalidad de la finalización del plan. Sólo quiero hacer esa aclaración.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vega.

Sra. VEGA (S.)- En primer lugar, quisiera ver las constancias que tenés, porque las que se han emitido en Formación Docente fueron constancias con porcentaje de materias aprobadas para acceder a la inscripción que se hacía en distintos momentos en algunas jurisdicciones para acceder a tomar horas sin tener título.

En segundo lugar, con respecto a lo que estás diciendo y que estás denunciando como una irregularidad, en Formación Docente no se ha emitido todavía ninguna constancia de profesorado que tenga el carácter de constancia de materias aprobadas, que tiene que ver justamente con lo que sería una constancia que te da la posibilidad de tener un papel para después tener la constancia de asignaturas universitarias aprobadas, lo que antiguamente se llamaba "analítico".

No ha salido ningún analítico del profesorado porque aún no se han emitido los títulos del profesorado. En cuanto a la carga horaria de la que están hablando ustedes, cualquier titulación que cumpla con la carga horaria da la posibilidad, además, de implementar un sistema de correspondencia y un sistema de equivalencia. Las dos figuras académica, pedagógica e instrumentalmente tienen una función y un carácter diferente.

Me parece que hay una confusión bastante importante en cómo se deslizan y se usan categóricamente términos que no tienen nada que ver con la limpieza técnica conceptual que tiene, justamente, el diseño, la preponderancia y la incumbencia de un título.

No entiendo qué es lo que estás denunciando. Realmente no lo entiendo.

Sra. MISENTA.- Nuevamente, sé que hay más casos pero pude conseguir las constancias sólo de una compañera. Una compañera, con la misma cantidad de materias, en tres certificados de materias aprobadas distintos de los que emite el área, que incluyen en la contabilidad del porcentaje de materias aprobadas una base sobre la que se saca este porcentaje, que es una base equis de materias. No es sobre la carga horaria, es sobre la cantidad de materias. Con la misma cantidad de materias, esta compañera tiene tres porcentajes distintos: uno sobre una base de un plan de estudios total de 41 materias, otro sobre un plan de estudios de 52 y otro, sobre un plan de estudios de 56 materias, sin que hubieran mediado entre la primera y la última constancia ninguna modificación del plan de estudio aprobada por este Consejo Superior.

Sra. VEGA (S.)- Te informo lo siguiente. La adecuación del plan de estudios del profesorado en Danzas Folklóricas y Tango nace de un expediente girado al Área de Formación Docente que, si mal no recuerdo, es un expediente que tiene fecha 2003, donde todavía estaba en ejercicio de la conducción del área la vicerrectora, licenciada Colatarci.

El Consejo de carrera del Área de Folklore hace una adecuación, emite una resolución y fija como imprescindible la cursada de 13 materias en el área disciplinar; no toca para nada el diseño de las asignaturas...

Sra. MISENTA.- Perdoname, Susana, no me estás entendiendo lo que te estoy diciendo.

Sra. VEGA (S.).- Dejame terminar, entonces, quizás puedo llegar a descubrir mi falta de capacidad para entenderte.

Trece materias era imprescindible tener aprobadas, las materias del Área de Formación Docente. El resto de las materias, como todavía...La adecuación estaba aceptada por el Consejo de carrera. Hay una resolución emitida de la misma manera en que Visuales hace una modificación en la licenciatura. Nosotros tenemos esa modificación y tenemos una diferencia con la 687 en relación con las asignaturas del área disciplinar. Lo mismo pasó con Danzas con la 1074, que hace una modificación, y los Consejos de carrera o de Departamento instalan la competencia para decidir, si querés decirlo explícitamente, el recorte de algunas asignaturas.

Esas asignaturas, además, tenían una diferencia. Hay asignaturas que eran anuales y otras que eran cuatrimestrales, razón por la cual a nosotros nos daba la posibilidad de cumplir con la carga horaria que se exige para la emisión del título.

Entonces, realmente explicame dónde no te entiendo.

Sra. MISENTA.- Lo que estoy diciendo es que hubo una irregularidad – supongo que administrativa- por parte del área, en emitir a varios compañeros –repito que tengo constancia de una sola- que sobre la base de...

Sra. RECTORA.- Tengo la obligación de cortarte en este momento y decirte que no tenemos quórum.

Sra. MISENTA.- Entonces, esto tiene que volver a la comisión.

Sra. RECTORA.- No vuelve a la comisión porque vos no podés decidir eso, y no se puede decidir sin quórum. La decisión de vuelta a comisión tiene que tomarla el plenario.

Vamos a levantar la sesión porque no hay más quórum, y si hay alguna cuestión que vos quieras presentar para su tratamiento, presentala.

- La profesora Colatarci hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Bueno, que conste en actas que la profesora Colatarci se sintió aludida y que está pendiente su intervención.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Se levanta la reunión. Es lo único que puedo decidir, consejero López.

- Es la hora 15 y 03.

Marisa Clara Vega

DNI: 17.942.274

Gabriela Lozano

DNI: 17.564.201